



GESTIÓN 1ER SEMESTRE SSFM

2 0 2 0

CONTENIDO

DESPLIEGUE ESTRATÉGICO	5
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SSFM 2019-2022	5
CAPITULO I	6
ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	6
ESTRATEGIA: Gestión de la Atención Integral en Salud	6
INICIATIVA: Alinear las políticas del SSFM frente al MATIS	6
Lineamientos técnicos ajustados al MATIS por el SSFM:	6
Rediseño Organizacional según roles y competencias:	7
Implementación de la Gestión del Riesgo en Salud	7
Gestión del Riesgo en Salud Operacional	12
Vigilancia epidemiológica en tiempos de covid-19.....	13
SITUACIÓN COVID-19.....	13
Plataforma De Laboratorio Del Ins Sis-Muestras.....	14
Adopción Y Adaptación Lineamientos Y Protocolos Covid-19	15
COVID-19 SALUD OPERACIONAL.....	15
INICIATIVA: Gestionar el Riesgo en Salud	17
Ruta de atención integral materno perinatal	17
Ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud	18
Vacunación por momento de curso de vida.....	19
Salud sexual y reproductiva por momento de curso de vida	20
Salud bucal por momentos de curso de vida	21
Salud mental por momentos de curso de vida.....	21
Discapacidad	22
Salud ambiental.....	24
Base Datos de Afiliados al Subsistema de Salud Fuerzas Militares.....	24
Ingresos y Novedades de Afiliación	25
Extinción de Derechos	25
Gestión de Afiliaciones Múltiples	25
Notificaciones por Pérdida de Derechos al SSFM	26
Gestión Portal Transaccional – Portal.SIS.....	26
Gestión Call Center GRUGA.....	27
Gestión Afiliaciones Órdenes Judiciales I semestre 2020	27
Gestión Afiliaciones Medicina Laboral Vigencia primer 2020	28
Gestión Afiliación No Cotizantes Vigencia primer semestre 2020	28
Proceso de Depuración BD.....	28
Gestión de PQR Página Web:.....	29



Atención presencial de usuarios	29
CAPITULO II	30
GESTIONAR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RIESGO FINANCIERO DEL SSFM.	30
Eficiencia Administrativa (Riesgo Financiero)	30
CAPITULO III	46
FORTALECER EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	46
INICIATIVA: Implementar el Sistema Integral de Información en salud	46
INICIATIVA: Implementar el Sistema de Gestión de seguridad de la información	47
INICIATIVA: Desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica del SSFM	49
CAPITULO IV	50
FORTALECER Y APLICAR LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	50
ESTRATEGIA: Mejoramiento de los Sistemas de Gestión	50
INICIATIVA: Implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	50
INICIATIVA. Implementar el Sistema de atención al usuario y participación social	52
Reuniones de usuarios con los Señores Representantes de las Asociaciones y Veedurías	56



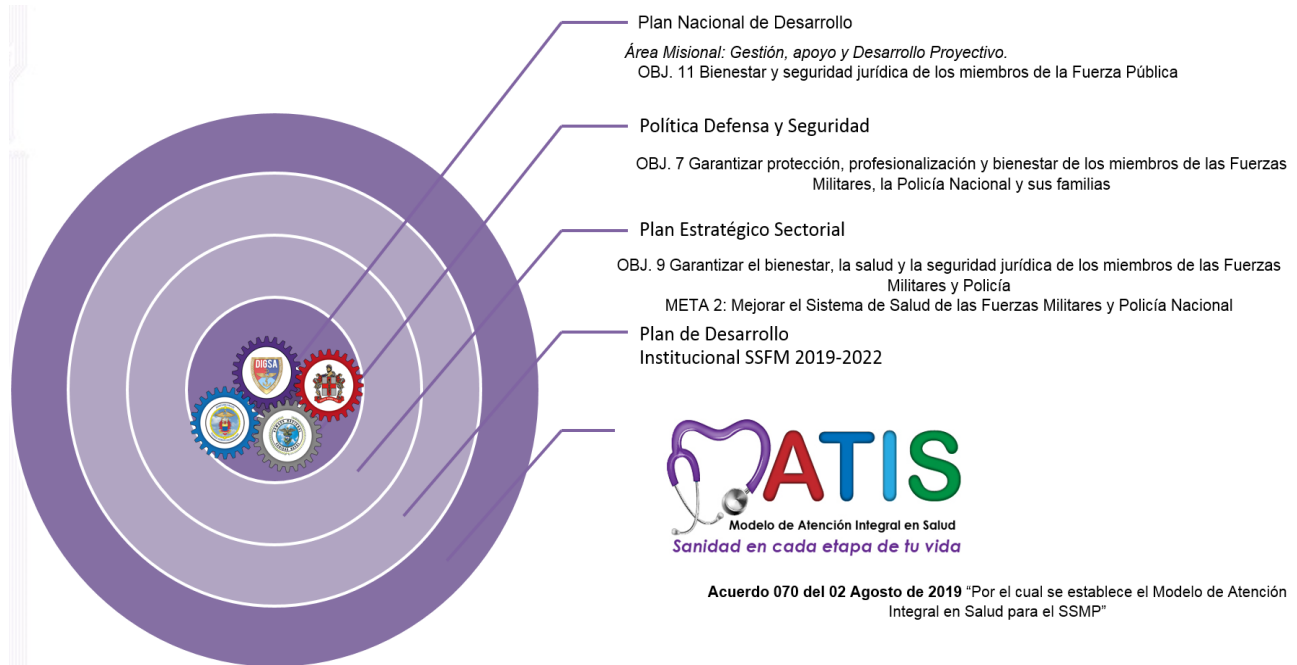
Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Plan de Entrenamiento y Capacitación MATIS	8
Ilustración 2 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PLAN DE SERVICIOS	9
Ilustración 3 Componentes del Acuerdo.....	9
Ilustración 4 Esquema Operativo de la Gestión Farmacéutica	10
Ilustración 5 Situación COVID -19.....	14
Ilustración 6: transición de la norma desde la óptica de vigilancia epidemiológica	15
Ilustración 7 Cobertura Ruta Materno Perinatal	17
Ilustración 8 Cumplimiento de actividades por Momento de curso de vida I Semestre 2020.....	18
Ilustración 9 Cumplimiento en la vacunación por Momento de curso de vida I Semestre 2020.....	19
Ilustración 10 Cumplimiento en Salud Sexual y Reproductiva en mujeres por Momento de curso de vida I Semestre 2020	20
Ilustración 11 Cumplimiento en Salud Sexual y Reproductiva en hombres por Momento de curso de vida I Semestre 2020	20
Ilustración 12 Cumplimiento de indicadores por Momento de curso de vida I Semestre 2020	21
Ilustración 13 Número de Usuarios Psiquiatría por Tipo de Diagnóstico	21
Ilustración 14 Detección temprana y protección específica I Semestre.....	22
Ilustración 15 PcD caracterizadas por Departamento con corte I SEM 2020	22
Ilustración 16 Caracterización PCD - Fuerza I sem 2020	23
Ilustración 17 PcD caracterizadas por tipo de discapacidad en el SSFM corte I/2020.....	23
Ilustración 18 Porcentaje de cumplimiento Salud Ambiental 2020	24
Ilustración 19 Ejecución Reserva presupuestal vigencia 2019	32
Ilustración 20 Grafica 2 Ejecución Reserva presupuestal vigencia 2020	32
Ilustración 21 Ejecución Recurso 54	33
Ilustración 22 Consolidado Tutelas SSFM I Semestre 2020	33
Ilustración 23 CONSOLIDADO PETICIONES SSFM I SEMESTRE 2020.....	34
Ilustración 24 Distribución del Presupuesto Adjudicado	35
Ilustración 25 PQR SSFM 1er semestre 2020	53
Ilustración 26. ´QRS - CANALES- DIGSA.....	53
Ilustración 27 Recepcion PQRS- Canales.....	53
Ilustración 28 . Indicador de satisfacción de usuario en los	54
Ilustración 29 Indicador de experiencia en la atención en el SSFM	55
Ilustración 30 Indicador de oportunidad en la atención en el SSFM	55
Ilustración 31 Cómo califica la oportunidad en la atención médica?	56



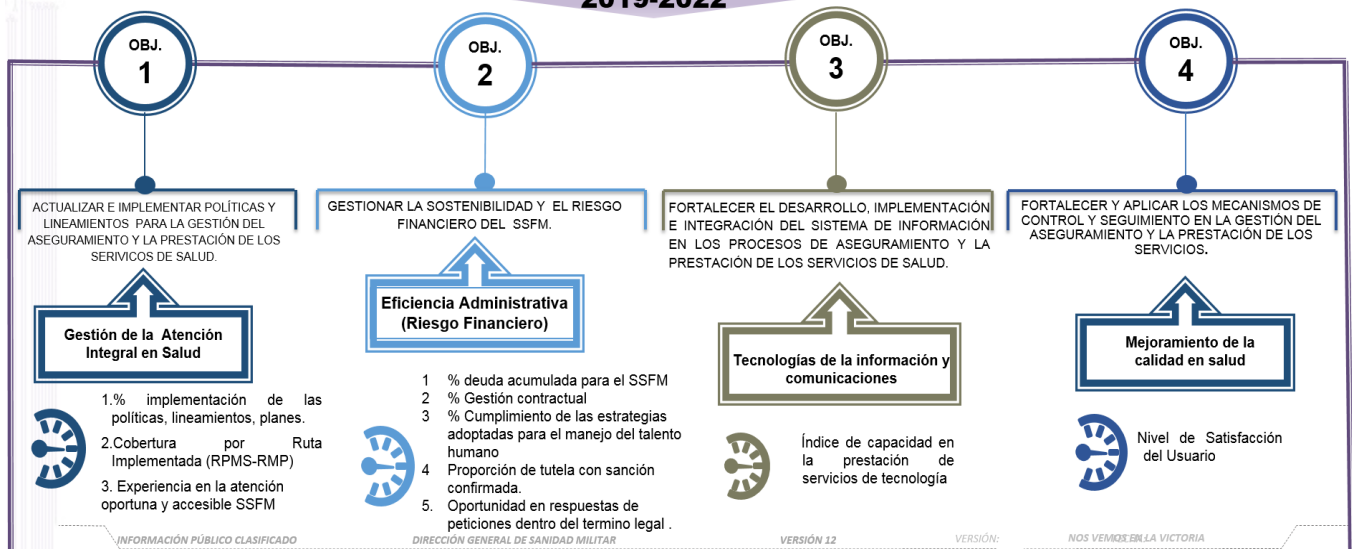
DESPLIEGUE ESTRATÉGICO

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SSFM 2019-2022



META. ARTICULAR LA GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD LOGRANDO RESULTADOS Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SSFM

PDIN SSFM 2019-2022



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" y "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

CAPITULO I

ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

ESTRATEGIA: Gestión de la Atención Integral en Salud

INICIATIVA: Alinear las políticas del SSFM frente al MATIS

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares- SSFM, elaboró un compendio importante de normas, políticas y lineamientos como parte de la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud MATIS, dando respuesta a la prestación de los servicios de salud en el marco de la Pandemia COVID 19. Podemos destacar las siguientes:

Lineamientos técnicos ajustados al MATIS por el SSFM:

-  Manual del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares MDN-COGFM- PROARED-DIGSA-MA 33.10
-  Directiva Permanente No. 9038 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-23.1 “Actualización de Lineamientos de Adscripción de Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”.
-  Lineamientos de la Ruta de Riesgo Cardiovascular (Circular No. 186660/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSP-86.13 de fecha 24-ENE/2020).
-  Circular 02 del 21 de enero del 2020, en el cual se establece el Plan Anual de Salud Operacional 2020.
-  Informe de Evaluación de Instructores de socorristas militares II semestre, oficios enviados a las Direcciones de Sanidad EJC-ARC y JEFATURA DE SALUD JEFSA, así:
DISAN EJC: oficio con radicado No.10148 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSO-ARSAP-29 de fecha 17 de julio de 2020
DISAN ARC: oficio con radicado No. 10155 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSO-ARSAP-29 de fecha 17 de julio de 2020
JEFSA: oficio con radicado No. 10154 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSO-ARSAP-29 de fecha 17 de julio de 2020
-  Avance Lineamientos Ruta de promoción y mantenimiento en salud del personal militar operativo de las FFMM.
-  Informe No. 10527 de 29 de julio de 2020 resultados Inteligencia Médica Militar a nivel Táctico I SEM 2020.
-  Informe No. 10544 de 29 de julio de 2020 cumplimiento Plan Anual de Salud Operacional I SEM 2020.
-  Informe Capacitación instructores de socorristas militares y Centro de Entrenamiento DIGSA-NAEMT, I Semestre.
-  Informe I Semestre 30 de julio 2020 análisis del programa de protección específica y detección temprana de Salud Mental Operacional
-  Envío de lineamientos emitidos por la DIGSA para los Directores de Sanidad EJC-ARC y JEFATURA DE SALUD evaluación de socorristas militares de acuerdo a oficio con radicado No. 01451 MDN-COGFM-



-  Plan de capacitación Socorristas Militares vigencia 2020, enviado el día 18 de febrero de 2020 a la señora Coronel Rocío del Pilar Garzón Ayala con oficio radicado No. 976 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSO- 86.13

Rediseño Organizacional según roles y competencias:

-  Resolución 0322 del 11 de marzo del 2020 – “Por el cual se crean y organizan Grupos internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección general de Sanidad Militar y se asignan funciones.

Implementación de la Gestión del Riesgo en Salud

Para el cumplimiento de esta iniciativa el proceso de Gestión de Riesgos planificó la actividad “Implementación, seguimiento y control de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud RPMS – Materno Perinatal RMP y Cardiovascular” como cumplimiento de la Directiva Transitoria No 1 del 2018 la cual establece los lineamientos técnicos y operativos para la adopción de estas Rutas dentro del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Siendo la gestión del riesgo un componente fundamental dentro de la implementación del Modelo de Atención en Salud, se hace necesario realizar un seguimiento periódico a la ejecución de los indicadores resultado de las diferentes intervenciones que se realizan en los momentos de curso de vida y las actividades transversales que para cada uno de ellos están establecidas; así como las intervenciones de salud ambiental.

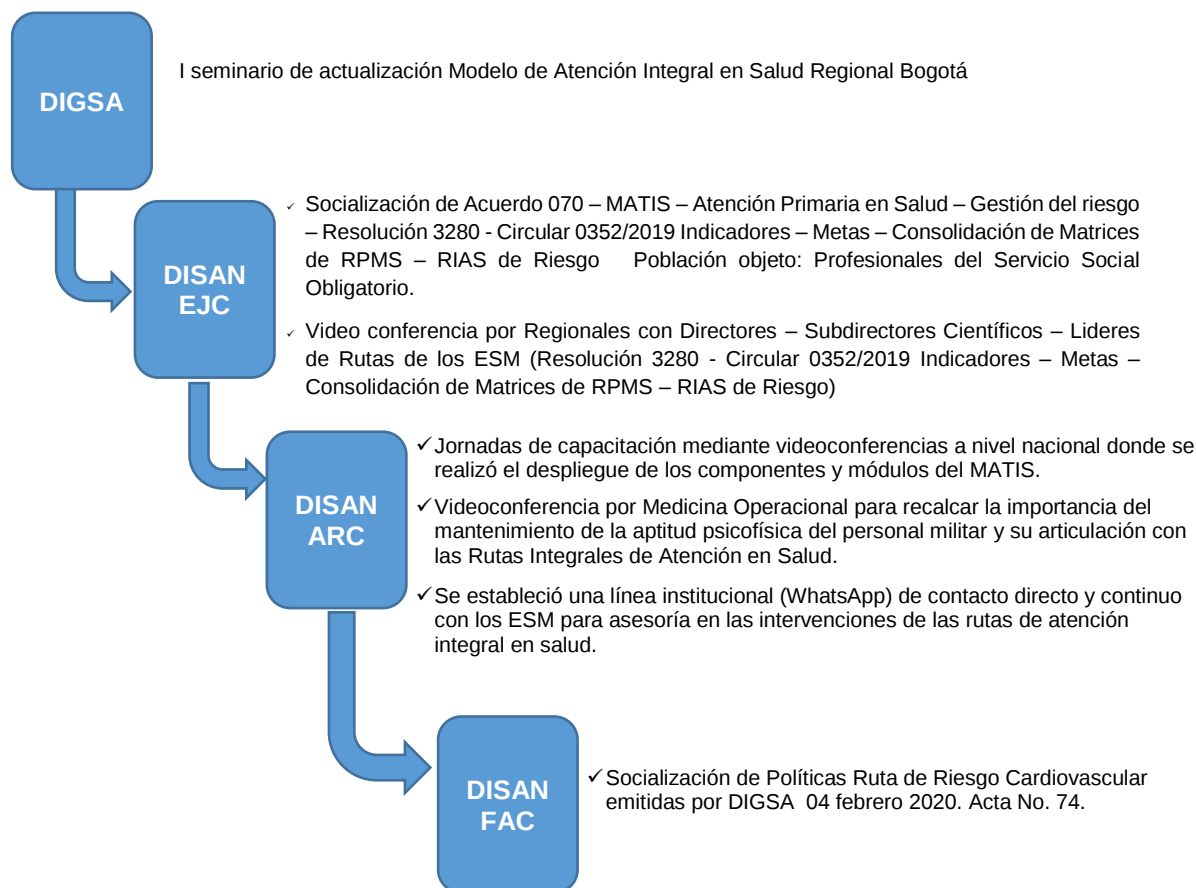
Como resultado de este seguimiento se cerraron 14 actividades en suite vs con un cumplimiento del 100% para esta iniciativa, cuyos productos fueron socializados a las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.

-  Informe de análisis y retroalimentación Salud Ambiental.
-  Informe de seguimiento Ruta de intervenciones de Salud Ambiental IV trimestre de 2019 y el seguimiento a la adherencia en el uso de SALUD SIS.
-  Informe actividades de cada momento de curso de vida inmerso dentro de la Ruta de Promoción y Mantenimiento incluyendo las actividades transversales que impactan en cada uno de ellos IV trimestre de 2019.
-  Informe de análisis de los indicadores establecidos dentro de la RPM para el componente de salud Bucal.
-  Informe consolidado de actividades de cada momento de curso de vida inmerso dentro de la RPM para el componente de Salud Mental.
-  Informe consolidado de actividades de cada momento de curso de vida inmerso dentro de la RPM para el componente de Salud Sexual y Reproductiva.
-  Informe de seguimiento Ruta intervenciones en salud Sexual y Reproductiva IV trimestre 2019.
-  Informe consolidado de actividades de cada momento de curso de vida inmerso dentro de la RPM para el Momento de curso de vida Adolescencia y juventud IV Trimestre 2019.
-  Informe de seguimiento Ruta momentos de curso de vida Adolescencia y Juventud
-  Informe consolidado de actividades de cada momento de curso de vida inmerso dentro de la RPM para el Momento de curso de vida Adultez y Vejez.



- Informe de seguimiento Ruta momentos de curso de vida Adultez y Vejez IV trimestre de 2019.
- Informe consolidado de actividades de cada momento de curso de vida inmerso dentro de la RPM para el Momento de curso de vida Primera Infancia e Infancia.
- Informe de seguimiento Ruta Momento de curso de vida Primera Infancia e Infancia IV trimestre de 2019.
- Seguimiento y control a cohortes de riesgo.

Ilustración 1 Plan de Entrenamiento y Capacitación MATIS



Actualización plan de servicios sistema de salud militar y policial Acuerdo 002/2001

Se presentó ante Comité de Salud de las Fuerzas Militares el proyecto de actualización de Acuerdo Plan de Servicios en Salud para la Sanidad Militar y Policial, el cual adoptaba y adaptaba la normatividad del Ministerio de Salud y la Protección Social (MSPS), alineando las prestaciones según MATIS (Modelo de Atención Integral en Salud).



Ilustración 2 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PLAN DE SERVICIOS

Estudio Acuerdo 002/2001 vs Resoluciones MSPS	Plantear problemática prestación servicios	Mesas de trabajo conjuntas Fuerzas Militares y Policía Nacional
• Revisión normatividad vigente asociada a Plan de Servicios • Revisión normatividad avalada en CSSMP (Acuerdos 069, 070, 071, 072 (2-08/2019))	• Comité Técnico Científico (CTC) • Autorizaciones • Derechos de petición • Tutelas	• Adoptar y adaptar normatividad MSPS • Homologación de CUPS Vs Acuerdo 002/2001 • Reestructuración procesos y procedimientos asociados al aval de la prestación de servicios en salud (CTC vs MIPRES)

Fuente: Subdirección de Salud – Grupo Aseguramiento en Salud

La agrupación por títulos que soportan la actualización del acuerdo

- Título I - Generalidades
- Título II - Condiciones de acceso a las tecnologías en salud
- Título III - Del inicio de la prestación de los servicios y del periodo de protección laboral
- Título IV - Cobertura del plan de servicios en salud para la sanidad militar y policial
- Título V - Coberturas preferentes y diferenciales agrupadas por ciclos vitales en menores de 18 años
- Título VI - Transporte o traslado de pacientes
- Título VII - Eventos y servicios de alto costo
- Título VIII - Condiciones para definir las tecnologías no cubiertas por el plan de servicios en salud
- Título IX - Junta evaluación tecnologías en procedimientos, insumos, dispositivos u otros servicios
- Título X - De las responsabilidades
- Título XI - Disposiciones varias
- Título XII - Disposiciones finales

Actualización manual único de medicamentos y terapéutica SSMP 052/2013.

El Acuerdo tiene como objeto establecer las políticas y lineamientos para la Gestión Farmacéutica y definir el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (MUMT) de manera articulada con el MATIS del SSMP.

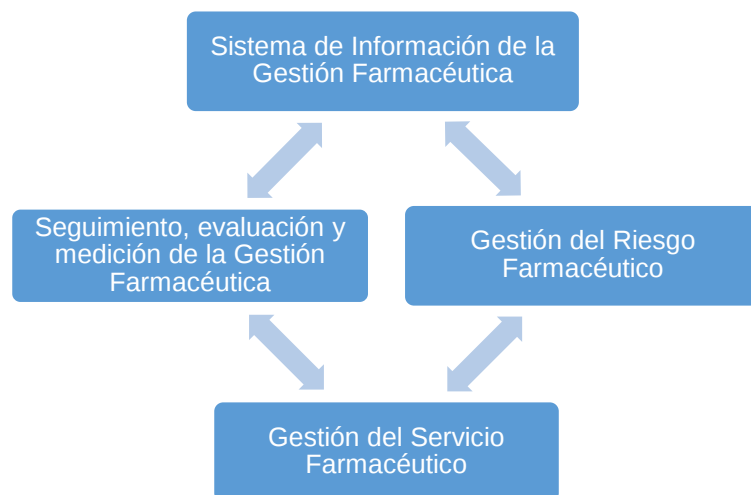
GESTION FARMACEÚTICA: Conjunto de principios, procesos, procedimientos, técnicas, prácticas asistenciales y administrativas esenciales para reducir los riesgos de eventos adversos prevenibles asociados al uso de los medicamentos, minimizar su uso innecesario o inadecuado y de igual manera intervenir los eventos adversos no prevenibles asociados al uso.

PRINCIPIOS: Accesibilidad, Disponibilidad, Continuidad, Seguridad, Racionalidad, Disponibilidad, Oportunidad, Cobertura Nacional, Pertinencia, Calidad, Protección del derecho a la salud, Sostenibilidad, Participación, Integralidad, Pro Homine.

Ilustración 3 Componentes del Acuerdo

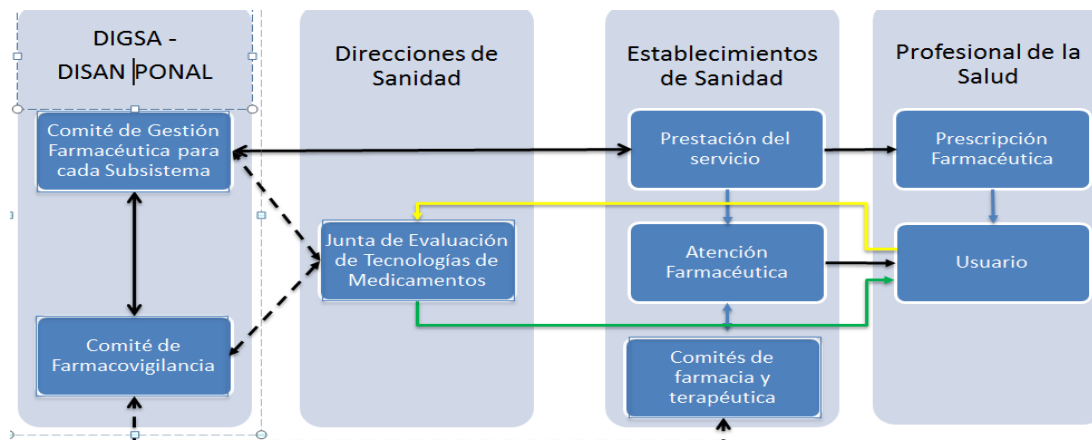


“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Fuente: Subdirección de Salud – Grupo Aseguramiento en Salud

Ilustración 4 Esquema Operativo de la Gestión Farmacéutica



Fuente: Subdirección de Salud – Grupo Aseguramiento en Salud

JUNTA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN MEDICAMENTOS

Su propósito fundamental está enfocado en la seguridad del paciente, minimizar el riesgo derivado del uso de tecnologías sin soporte en Medicina Basada en Evidencia, evitar la poli-formulación o el uso de tecnologías no costo/efectivas.

Evaluar, aprobar o desaprobar el suministro de las tecnologías en medicamentos por fuera del plan de servicios vigente, incluidos en las prescripciones u órdenes médicas presentadas por los médicos especialistas tratantes de los afiliados.

Justificar técnicamente las decisiones adoptadas, teniendo en cuenta la pertinencia con relación al o los diagnósticos del paciente, para lo cual se elaborarán y suscribirán las respectivas actas.

COMITÉ ESTRATÉGICO DE REVISIÓN DEL MUMT:

- 🔗 Será el encargado de la revisión, actualización y elaboración de las propuestas de modificación del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP, basado en el análisis de costo efectividad y
- 🔗 en la evidencia científica, con la finalidad de aprobar y presentar posteriormente al CSSMP.



- Revisar el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP cada año
- Analizar y conceptuar sobre las solicitudes de inclusión, exclusión o malla de pertinencia de medicamentos.
- Evaluar fármaco-epidemiológica y fármaco-económicamente la conveniencia de las inclusiones o exclusiones del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP.

ASPECTOS NORMATIVOS QUE SE TIENEN EN CUENTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO:

- LEY ESTATUTARIA 1751 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud.
- DECRETO 481 DEL 2004: “Por el cual se dictan normas tendientes a incentivar la oferta de medicamentos vitales no disponibles en el país”
- RESOLUCIÓN 1478 DE 2006: (MINSALUD) Establece normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son monopolio del Estado
- RESOLUCIÓN 0444 DE 2008: (MINSALUD) por la cual se adopta el Instrumento de Verificación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Elaboración de preparaciones magistrales y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCIÓN 4410 DE 2009: (MINSALUD) Por la cual se expide el Reglamento Técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales.
- RESOLUCIÓN 5406 de 2015 (MINSALUD) Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de 5 años con desnutrición aguda.
- RESOLUCIÓN 5267 de 2017 Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.
- Resolución 5269 de 2017: Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC).
- RESOLUCION 3280 de 2018 (MINSALUD) (RIAS) “Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.
- RESOLUCIÓN 5857 de 2018 Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Anexo 1.
- RESOLUCIÓN 0244 de 2019 Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud
- Resolución 3512 de 2019: (MINSALUD) Por la cual se actualizan los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)
- Circular 10 de 2020: Por la cual se unifica y se adiciona el listado de los medicamentos sujetos a régimen de control directo de precios, se fija su Precio Máximo de Venta, se actualiza el precio de algunos medicamentos conforme al Índice de Precios al Consumidor - IPC y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 0315 de 2020: (MINSALUD) Por la cual se actualizan los listados de estupefacientes-sicotrópicos-precursores y demás sustancias sometidas a fiscalización, de aquellas clasificadas como monopolio del Estado y de los medicamentos de control especial de uso humano y veterinario y se dictan otras disposiciones.

ASPECTOS PROCEDIMENTALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO

ASESORIA EXTERNA:

- Instituto de evaluación de Tecnologías en Salud (Metodología de evaluación del plan de beneficios SGSSS).
- Ministerio de Salud y protección Social (Inclusión de tecnologías de las RIAS Res. 3280 de 2018– Codificación, Inclusión Moléculas SGSS)
- ADRES – MIPRES (Estructura de herramienta informática)
- Aplicativo de consulta de registros sanitarios, pagina web INVIMA.



HOMOLOGACIÓN MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS):

- El procedimiento de revisión, actualización y socialización de las tecnologías de medicamentos se surtió por parte del MINSALUD (Resolución 5857 de 2018, Resolución 3512 de 2019)
- Punto de partida de la totalidad de tecnologías incluidas para el SGSSS.
- Para las exclusiones el SGSSS evaluó los riesgos en salud, seguridad del paciente, alertas sanitarias y medicina basada en la evidencia. (Previo procedimiento técnico científico, con criterios de expertos independientes de alto nivel, asociaciones de profesionales de la especialidad correspondiente y de los pacientes potencialmente afectados)
- Procedimiento técnico científico - nominación y priorización, análisis técnico-científico, consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía, adopción y publicación de las decisiones. (Resolución 330 de 2017)
- Las exclusiones son exclusivamente para las patologías e indicaciones que se encuentran expresamente determinadas en el SGSSS.

INCLUSIONES Y EXCLUSIONES MOLÉCULAS MUMT-IMPACTO ECONÓMICO:

Evaluación y análisis del impacto presupuestal de las moléculas y principios activos que serán incluidos en el Manual Único de Medicamentos del SSMP.

Tabla 1 Inclusiones y Exclusiones Moléculas MUMT – Impacto Económico

Asegurador	Valor rotación anual inclusiones	Impacto anual estimado por retiro del control CTC		Valor total anual
		Valor	Porcentual	
SSFM	\$ 23.275.530.203	\$ 650.282.587	2,8%	\$23.925.812.790
SSPN	\$ 22.947.498.989	\$ 1.231.593.493	5,4%	\$24.174.663.222
TOTAL SSMP	\$ 46.223.029.192	\$ 1.881.876.080	4,1%	\$48.103.305.907

Fuente: Subdirección de Salud – Grupo Aseguramiento en Salud

Tabla 2 Moléculas Proyecto de Acuerdo

Moléculas Proyecto de Acuerdo					
Moléculas Acuerdo 052/13	Moléculas Novedades	Anexo 1 Medicamento general	Anexo 2 Salud Pública	Anexo 3 Nutrición	# Total Medicamentos
1151		1321	84	67	1472
	Inclusiones	284	0	3	287
	No cambia	884	84	27	995
	Modificaciones	153	0	37	190

Fuente: Subdirección de Salud – Grupo Aseguramiento en Salud

Gestión del Riesgo en Salud Operacional

Así mismo, se desarrolló durante el I Semestre del 2020 la Circular 02 del 21 de enero del 2020, en el cual se establece el Plan Anual de Salud Operacional 2020, con el fin de fortalecer los procesos de Salud Operacional para el mantenimiento y recuperación de la capacidad y aptitud psicofísica que debe tener en todo el tiempo el personal comprometido en operaciones militares propias de cada fuerza, en cumplimiento a la misión constitucional a través de la ejecución del Plan de trabajo de Salud Operacional 2020 emitido desde la Dirección



General de Sanidad Militar.

Con base a lo anterior, y el trabajo articulado con las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, se a desarrollado en el Plan anual de trabajo de Salud Operacional:

- Base de datos en Excel Coordinadores de Salud Operacional
- Base de datos en Excel Instructores de Salud Operacional
- Base de datos en Excel Socorristas Militares
- Plan de capacitación de socorristas militares y/o primer respondiente
- Informe de ejecución del plan de capacitación
- Acta de Difusión de lineamientos evaluación de Instructores Socorristas militares
- Informe de análisis y acciones de mejoramiento proceso Instructores de Socorristas
- Informe estadístico de capacitaciones realizadas
- Informe de análisis y acciones de mejoramiento plan de actividades 2020
- Informe de resultados de fichas pre y pos operacionales
- Consolidado de la información reportadas en inteligencia médica táctica
- Informe de resultados de inteligencia médica táctica
- Matriz de reporte de eventos SIATEM. Versión 2

Vigilancia epidemiológica en tiempos de covid-19

Desde el inicio de año el Grupo de Gestión de Riesgos en Salud asumió un reto muy relevante y de alto impacto para el SSFM como es la Vigilancia Epidemiológica de COVID-19; alineándose con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, las acciones del Instituto Nacional de Salud y el apoyo directo de las Direcciones de Sanidad Militar de Ejército, Armada y la Jefatura de Salud de Fuerza aérea.

Es así como desde el nivel central se planificaron las fases e intervenciones para hacer frente a la pandemia.

Tabla 3 Fases de la pandemia COVID – 19

Fase de Preparación	Hasta el 6 de marzo
Fase de Contención	Desde el 6 de Marzo al 31 de Marzo
Fase de Mitigación	Del 1 al 15 de abril
Fase de Suspensión	Desde el 16 de abril

Fuente: Vigilancia Epidemiológica GRERI

De igual manera se intensifico la vigilancia epidemiológica de los casos la cual está basada en los procedimientos del Sistema de Vigilancia en Salud Publica entre ellos a realizar.

- Notificación Inmediata de casos a través de los eventos
345: ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)
346: IRA POR VIRUS NUEVOS
348: INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA

SITUACIÓN COVID-19

Los casos por departamento, muestran una distribución de casos según la adscripción del usuario, una concentración en la Ciudad de Bogotá que alcanza el 29% del total de los casos, situación que fue marcada al inicio de la pandemia y con el tiempo fue disminuyendo. Para el SSFM, el 51% de los casos, están concentrado en cuatro departamentos: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, y Atlántico, departamentos que, para el país, también aportaron el mayor número de casos.

Con la distribución de los casos, esperamos que la situación cambie a medida que el comportamiento cambia en el país. Esta situación, que además es conocida, puede servir para que el SSFM se prepare con todas las medidas de prevención y educación, como estrategias de reducción del contagio.



Ilustración 5 Situación COVID -19



Fuente: Informes COVID-19 Gestión del Riesgo

PLATAFORMA SEGUIMIENTO A CASOS DE MINSALUD SEG-COVID

Es importante resaltar la gestión y alineación con el Ministerio de Salud y Protección Social del Grupo de Gestión de Riesgos en Salud de la Dirección General de Sanidad Militar frente a la Situación COVID-19 en Colombia y el Subsistema; es así como la información de los casos y sus seguimientos se carga en la herramienta Seg-Covid-19 “Seguimiento en Salud a personas residentes en Colombia en la pandemia Colombia-19”.

Esta herramienta es una aplicación Web que permite el registro de la información del estado de salud de personas con pronóstico confirmado, descartado o posibles casos de Covid-19 con o sin factores de riesgo residentes en Colombia y el seguimiento del aislamiento domiciliario u hospitalario.

Plataforma De Laboratorio Del Ins Sis-Muestras

Muestra el comportamiento nacional de los resultados cargados a la fecha en el aplicativo, se presenta con el fin de servir como comparador para cada institución con el diagnóstico inicial.

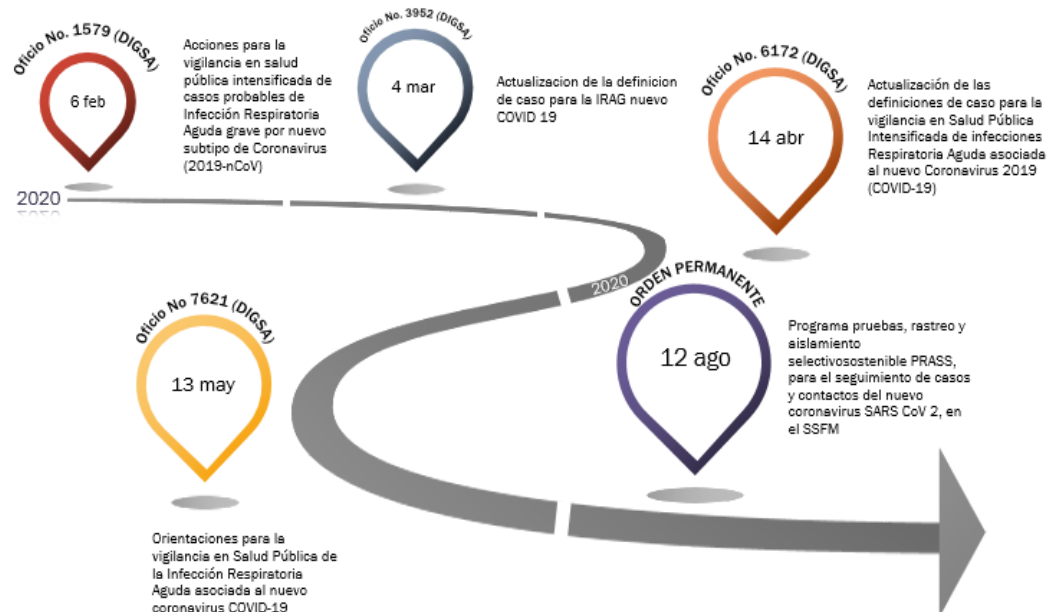
Se registran los casos positivos, negativos y resultados obtenidos de las muestras tomadas, las cuales se encuentran caracterizadas por institución.



Adopción Y Adaptación Lineamientos Y Protocolos Covid-19

El grupo de Gestión del Riesgo en Salud se alinea a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social dirigidos a la prevención, manejo y control de toda la población en los diferentes momentos de curso de vida desde vigilancia, manteniendo toda la traza en la actualización de las normas desde las primeras definiciones de casos hasta la última actualización emitida en el mes de agosto; incluyendo el marco normativo de salud ambiental y su impacto al medio ambiente.

Ilustración 6: transición de la norma desde la óptica de vigilancia epidemiológica



Fuente: Vigilancia Epidemiológica

PARTICIPACIÓN EN EL I SEMINARIO DE SALUD OPERACIÓN “ACCIONES FRENTE AL COVID-19 EN LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA”.

El día 03 de septiembre la Dirección General de Sanidad Militar realizó el primer seminario de Salud Operacional en el cual el Grupo de Gestión de Riesgos realizó su intervención con los temas:

- Vigilancia Epidemiológica en tiempos de pandemia.
- Lecciones aprendidas durante contingencia por COVID-19.

COVID-19 SALUD OPERACIONAL

Teniendo en cuenta la pandemia por el virus del SARS CoV 2 – COVID 19 ha conllevado al fortalecimiento de la Salud Operacional, dando respuesta a las exigencias y retos que dicha enfermedad ha generado, con el fin de mantener la aptitud psicofísica del personal militar activo y el pie de fuerza para el cumplimiento de la misión institucional.

Tipo de Documento	Fecha	Número radicado/registro	Descripción
Lineamiento	28/02/2020	3636-3637-3638	Recomendaciones para la prevención temprana, ante la posible aparición del Coronavirus.
Lineamiento	6/03/2020	4100	Recomendaciones para la prevención temprana, de infección respiratoria aguda asociada a



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Tipo de Documento	Fecha	Número radicado/registro	Descripción
			Coronavirus 2019 (COVID 19) en Colombia 2020, en el Teatro de operaciones
Lineamiento	09/03/2020	4757-4758-4759	Recomendaciones para la prevención temprana, de infección respiratoria aguda asociada a Coronavirus 2019 (COVID 19) en Colombia 2020, en el Teatro de operaciones
Lineamiento	10/03/2020	4760 – 4761	Recomendaciones para la prevención temprana, de Infección Respiratoria Aguda asociada a Coronavirus (SARS CoV 2), en Colombia 2020 en el Teatro de Operaciones.
Informe	13/03/2020	5010-5011	Análisis de la situación Salud Operacional
Plan 001	24/03/2020	5614	Plan para la prevención e integridad de los usuarios del SSFM ante la Epidemia COVID 19 y garantizar alistamiento
Lineamiento	24/03/2020	5615	Lineamientos Salud Mental SARS CoV 2 abordaje en el SSFM.
Lineamiento	20/04/2020	0435	Lineamientos para la Orientación General del Programa Ampliado de inmunizaciones PAI y Vacunación Operacional No PAI, en el contexto de la pandemia COVID 19 en el SSFM
Plan	20/04/2020		Plan para la Instalación de un Hospital Móvil del Comando General de las Fuerzas Militares
Lineamiento	05/05/2020	6984	Lineamientos para la orientación y manejo de los exámenes de la capacidad psicofísica, fichas pre y post operacional del personal militar que por su misionalidad requiere para la permanencia del servicio militar, en el contexto de la pandemia del COVID 19 en el SSFM
Lineamiento	14/05/2020	7677	Lineamientos para la orientación y manejo de los exámenes de la capacidad psicofísica, fichas pre y post operacional del personal militar que por su misionalidad requiere para la permanencia del servicio militar, en el contexto de la pandemia del COVID 19 en el SSFM
Lineamiento	22/05/2020	8185- 8186	Sumario ordenes permanentes COVID-19.
Lineamiento	27/05/2020	8279	Recomendaciones para la prevención, control y manejo del personal durante las incorporaciones y licenciamientos en las Fuerzas Militares del año 2020, teniendo en cuenta la situación actual por la Pandemia del COVID 19
Lineamiento	03/06/2020	8843	Lineamientos para el desarrollo de los cursos del programa de capacitación y entrenamiento en Salud Operacional
Informe	05/06/2020	9026-9027-9028	Análisis, reporte y recomendaciones de la Situación Actual del COVID-19 en el personal militar.
Informe	08/06/2020	9136-9137-9138	Seguimiento Personal Militar en Aislamiento Coronavirus (SARS CoV 2).
Informe	12/06/2020	9225	Lecciones aprendidas SSFM emergencia sanitaria COVID-19.
Lineamiento	19/06/2020	9447-9448-9449	Recomendaciones elementos de protección personal y movilización de personal.
Informe	19/06/2020	9442	Intensificación medidas prevención COVID 19



Tipo de Documento	Fecha	Número radicado/registro	Descripción
Informe	23/06/2020	9440	Ordenes de estricto cumplimiento
Informe	26/06/2020	9586-9587-9588	Seguimiento Personal Militar en Aislamiento Coronavirus (SARS CoV 2).
Informe	26/06/2020	9749-9750-9751	Análisis, reporte y recomendaciones de la Situación Actual del COVID-19 en el personal militar.
Boletines II COGFM	Desde el 28-06-2020 hasta la fecha		Análisis y recomendaciones COVID 19 FM

INICIATIVA: Gestionar el Riesgo en Salud

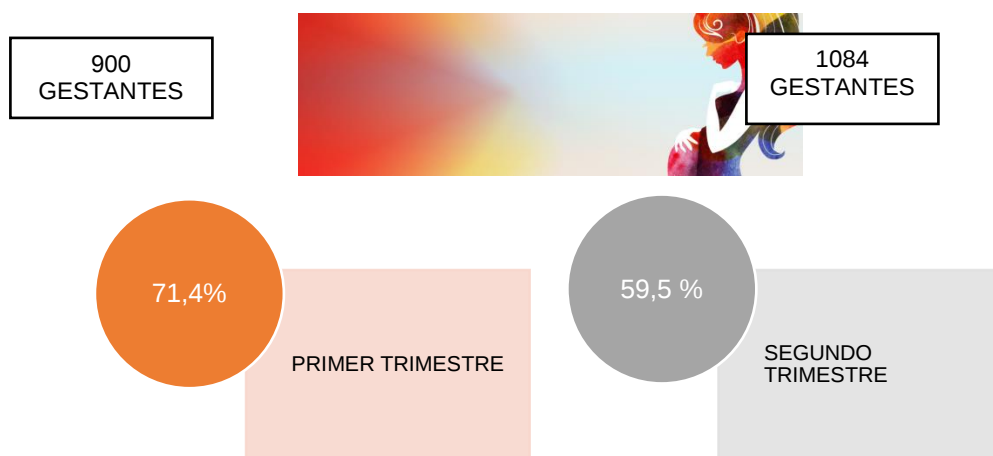
Para esta iniciativa se estableció “Realizar el análisis de la prestación de servicios de salud a través de los siguientes componentes: Demografía, Morbilidad, Red Interna, Red Externa y HOMIC por momento de curso de vida Natalidad, Mortalidad, SIVIGILA, Salud Ambiental”

Producto que se reprogramo para el segundo trimestre de 2020, ante los ajustes que se realizara a la DATA de los Registros Individuales de Prestación de Servicios.

Ruta de atención integral materno perinatal

La Ruta de Atención Materno Perinatal es una herramienta operativa de cumplimiento obligatorio en el territorio nacional, donde se encuentran incluidas las intervenciones en salud de acuerdo a la resolución 3280/2018, a cargo del personal de la salud entrenado en detectar alteraciones de forma precoz, que se articulen con una atención sin barreras para que una mujer gestante reciba una atención integral, que sea oportuna y segura, con el propósito principal de mitigar al máximo los riesgos que puedan incidir en resultados negativos o inesperados, como los eventos de interés en salud que van a impactar negativamente en la salud pública del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares como es la mortalidad materna entre otros.

Ilustración 7 Cobertura Ruta Materno Perinatal



Fuente: Informe Ruta Materna Perinatal

En el primer trimestre ingresaron 900 mujeres en gestación es decir el 26%, de las cuales 643 que equivale al



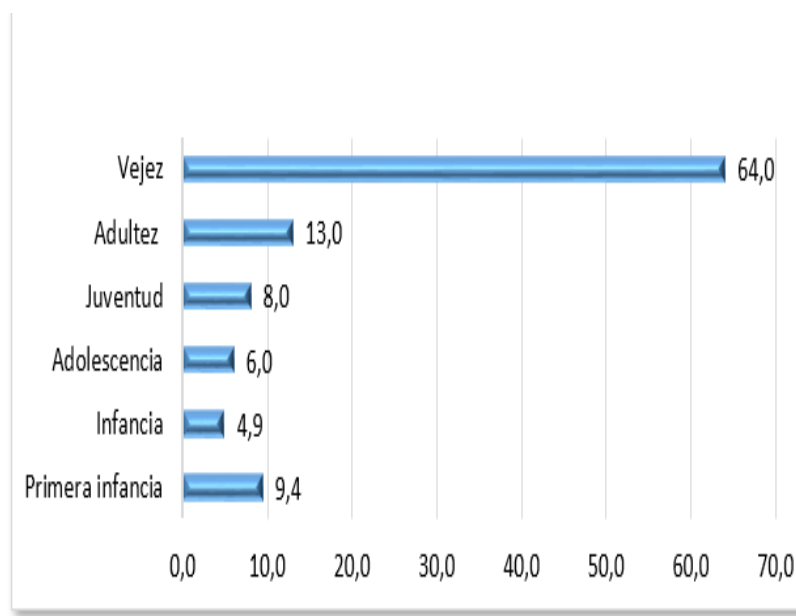
71,4% son ingresos oportunos a los controles prenatales es decir antes de la semana 10 de embarazo, siendo muy positivo para la RIA MPN ya que permite identificar e intervenir tempranamente los riesgos identificados de la gestante, no obstante se recomienda generar estrategias que permitan sensibilizar a los diferentes profesionales con el fin de mejorar aún más la captación para el éxito del indicador.

Para el segundo trimestre en el Subsistema de Salud de Fuerzas Militares ingresaron 1084, donde 645 que equivale al 59,5% son ingresos oportunos, de esta manera el porcentaje más alto corresponde a la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea con 77,1%, seguido por Dirección de Sanidad Armada con el 70,3% y la Dirección de Sanidad Ejército con el 52,2% donde estos dos últimos en comparación con el primer trimestre disminuyeron su porcentaje.

Ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud

De acuerdo con la definición del Ministerio de Salud y Protección Social, la Ruta de Atención Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud, es un instrumento que contribuye a que las personas familias y comunidades alcancen resultados en salud teniendo en cuenta las particularidades del territorio donde viven, se relacionan y se desarrollan. Su estructura se basa en los momentos del curso de la vida, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.

Ilustración 8 Cumplimiento de actividades por Momento de curso de vida I Semestre 2020



Fuente: Reporte Indicadores año 2020 DISAN EJC, ARC y JEFSA FAC

En términos generales, la cobertura de atención por primera vez, cumple con la meta establecida para los momentos de curso de vida adultez y vejez, siendo este último el grupo que mayor porcentaje de cumplimiento reporta en el indicador, sobrepasando la meta establecida.

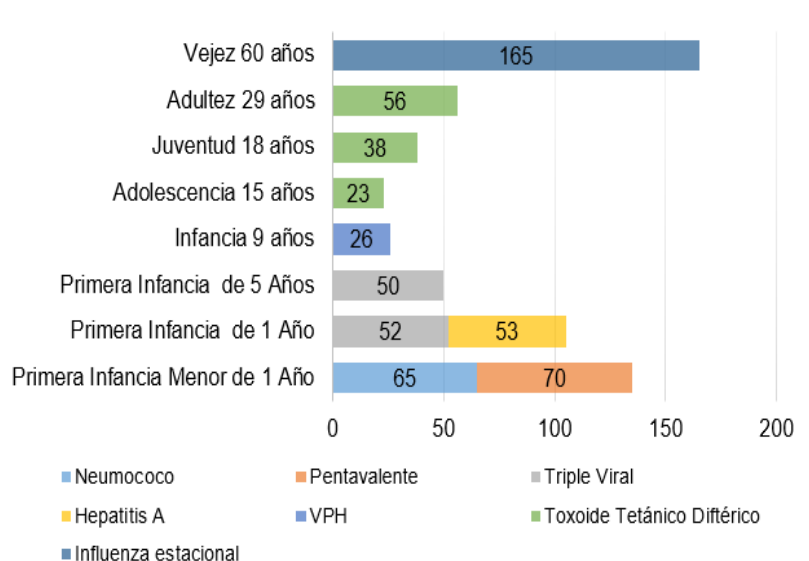
Existe una alta probabilidad de que el cumplimiento de las coberturas se haya visto afectada por la situación mundial de la pandemia provocada por el COVID 19 en la que se dirigió a la población al aislamiento preventivo obligatorio que incluyó principalmente niños, adolescentes y personas mayores.

A pesar de esto, la Resolución 521 de 2020, priorizó la atención de personas mayores y usuarios con morbilidades de base a través de estrategias como telemedicina, atención virtual y domiciliaria que posiblemente permitió la mayor cobertura de este grupo poblacional, como lo evidencia la gráfica.



Vacunación por momento de curso de vida

Ilustración 9 Cumplimiento en la vacunación por Momento de curso de vida I Semestre 2020



Fuente: Informes en Formato MSPS y Tablero de Control SSFM por EJC-ARC-FAC y reporte de vacunados red Externa SDS del año 2020

Respecto a la vacunación con Neumococo para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles como Neumonía, otitis, meningitis y bacteriemia que se realiza en el momento de curso de vida de la primera infancia, se observa un porcentaje de cumplimiento menor del 89.9% siendo este una cobertura no útil de vacunación para dicha población. De igual manera, la vacunación con Pentavalente para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles como Difteria - Tos ferina - Tétanos Haemophilus Influenzae tipo b (Hib) Meningitis y otras enfermedades causadas por Haemophilus Influenzae tipo b y Hepatitis B que se realiza en este momento de curso de vida, presenta el mismo comportamiento.

Por su parte, la vacunación con Triple Viral para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles como Sarampión - Rubeola - Paperas (SRP), al igual que la vacuna para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles como Hepatitis A que se realiza en el momento de curso de vida de la primera infancia, se observa un porcentaje de cumplimiento menor del 89.9% siendo este una cobertura no útil de vacunación para este grupo.

En lo que tiene que ver con la vacunación con VPH (Virus del Papiloma Humano) para la prevención de enfermedad inmunoprevenible como el Cáncer de Cuello Uterino que se realiza en el momento de curso de vida de la infancia, se observó un porcentaje de cumplimiento menor del 89.9% siendo este una cobertura no útil de vacunación.

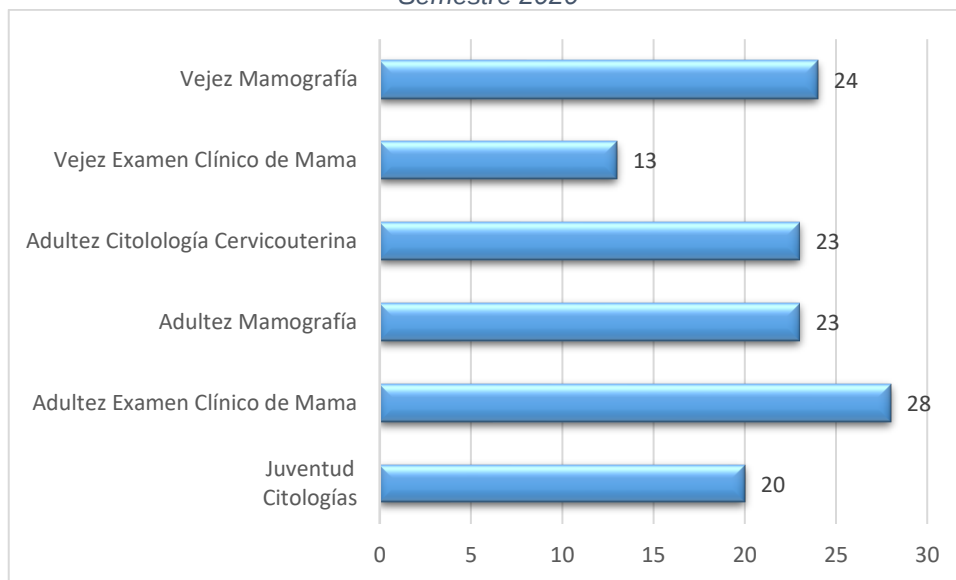
Respecto a la vacunación con Td (Toxide Tetánico Diftérico) para la prevención de enfermedad inmunoprevenibles como Difteria - Tétanos - Tétanos neonatal que se realiza en el momento de curso de vida de la adolescencia, juventud y adultez, se observa un porcentaje de cumplimiento menor del 89.9% siendo este una cobertura no útil de vacunación.

Respecto a la vacunación con Influenza para la prevención de enfermedad inmunoprevenibles como Enfermedad respiratorias causadas por el virus de la influenza que se realiza en el momento de curso de vida de la vejez se observó un porcentaje de cumplimiento mayor al 95% obteniendo una cobertura útil dentro del porcentaje de población a vacunar del 40% total.



Salud sexual y reproductiva por momento de curso de vida

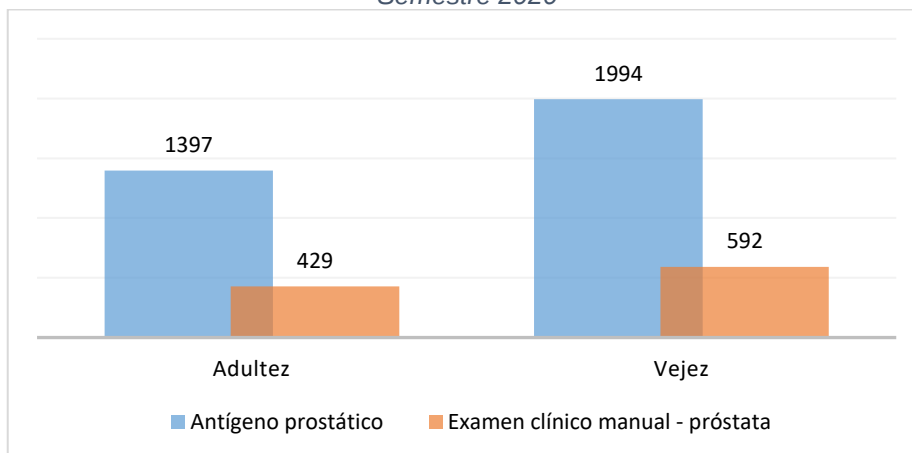
Ilustración 10 Cumplimiento en Salud Sexual y Reproductiva en mujeres por Momento de curso de vida I Semestre 2020



Fuente: Reporte Indicadores año 2020 DISAN EJC, ARC y JEFSa FAC

En términos generales, el cumplimiento de los indicadores de Salud Sexual y reproductiva no alcanzó el 30% de la meta trimestral, siendo las principales causas, las dificultades que se presentan en la contratación durante el primer mes del año y el aislamiento preventivo obligatorio al que se vio forzada la población por la situación presentada a partir del COVID 19 que impidió la realización de los tamizajes de detección temprana rutinarios en esta población.

Ilustración 11 Cumplimiento en Salud Sexual y Reproductiva en hombres por Momento de curso de vida I Semestre 2020



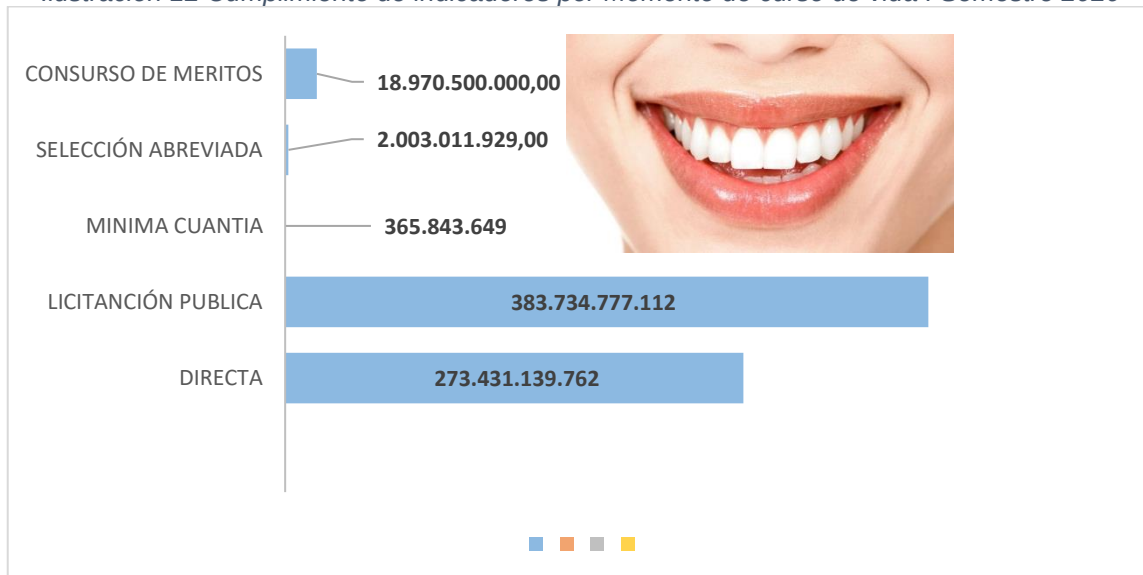
Fuente: Reporte Indicadores año 2020 DISAN EJC, ARC y JEFSa FAC

Con referencia al tamizaje de cáncer de próstata, se cumple lo programado durante el semestre para el tamizaje con antígeno prostático. Por su parte, para el reporte de examen clínico manual se ha insistido a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, impulsar su realización.



Salud bucal por momentos de curso de vida

Ilustración 12 Cumplimiento de indicadores por Momento de curso de vida I Semestre 2020



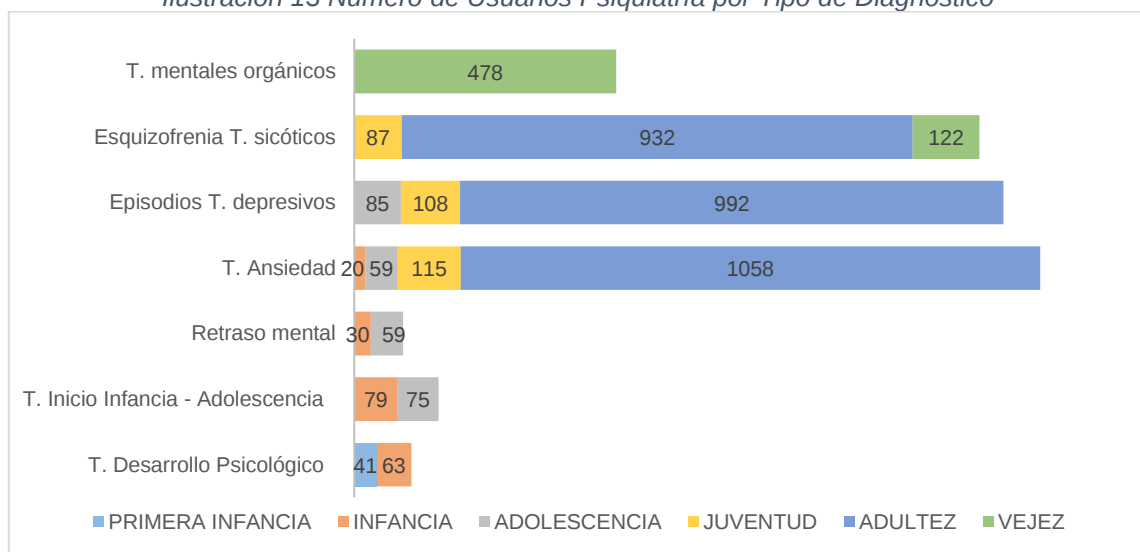
Fuente: Informes trimestrales Direcciones de Sanidad

El cumplimiento de los indicadores se vio profundamente afectado por las medidas tomadas frente al manejo de la pandemia por COVID 19 que limitó los servicios a la atención prioritaria por ser primera línea de contagio tanto para el profesional como el usuario y no permitió el desplazamiento de los usuarios a los ESM. Ninguno de los indicadores alcanzó el 30% de ejecución.

Sin embargo, se fortalecieron otras estrategias de atención para seguimiento y comunicación, información y educación a través de telemedicina y educación virtual.

Salud mental por momentos de curso de vida

Ilustración 13 Número de Usuarios Psiquiatría por Tipo de Diagnóstico



Fuente. Reporte Estadístico Trimestral Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud, HOMIL. 2020



Con referencia al tipo de diagnóstico que se atendieron por psiquiatría predominan en primera infancia e infancia, aquellos relacionados con el desarrollo psicológico y el inicio de la infancia- adolescencia. En adultez y vejez, predominan los trastornos depresivos, sicóticos y mentales orgánicos, lo que se podría definir como un comportamiento esperable dentro de cada grupo poblacional.

Ilustración 14 Detección temprana y protección específica I Semestre



Fuente. Reporte Estadístico Trimestral Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud, HOMIL. 2020

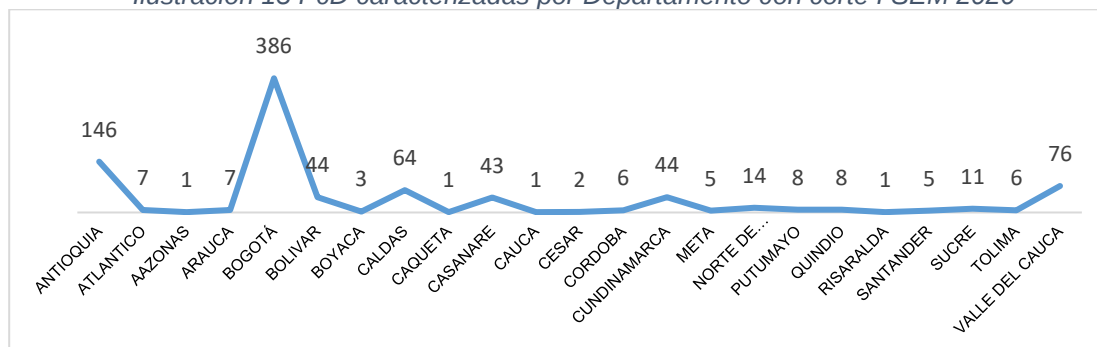
Dentro de las actividades de promoción y prevención en Salud Mental se contemplaron que permiten fortalecer las capacidades de respuesta frente a diferentes situaciones de la vida cotidiana en las que se evidenció mayor participación para los temas relacionados con las habilidades para la vida, relaciones sanas y constructivas y la prevención de violencia de género.

Discapacidad

La atención en salud de las personas con discapacidad se está brindando en 51 ESM de los cuales el 65% (36 ESM) corresponden a EJC; 18% (9 ESM) a la JEFSA FAC y el 16% (9 ESM) a la ARC. Además, para la atención para la población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se han contratado 72 Instituciones de la Red Externa, correspondiendo el 76% (55 IPS) DISAN EJC, 14% (10 IPS) DISAN ARC y un 10% (7 IPS) JESA FAC.

Según la distribución de la población por departamentos, la mayor proporción de la población con discapacidad identificada en el I SEM 2020 se encuentra en Bogotá con un 43% (1386 usuarios), Antioquia 16% (146 usuarios), Caldas 7% (64 usuarios) y Valle 5% (44 usuarios) (Gráfica No 1 y Tabla No 1)

Ilustración 15 PcD caracterizadas por Departamento con corte I SEM 2020



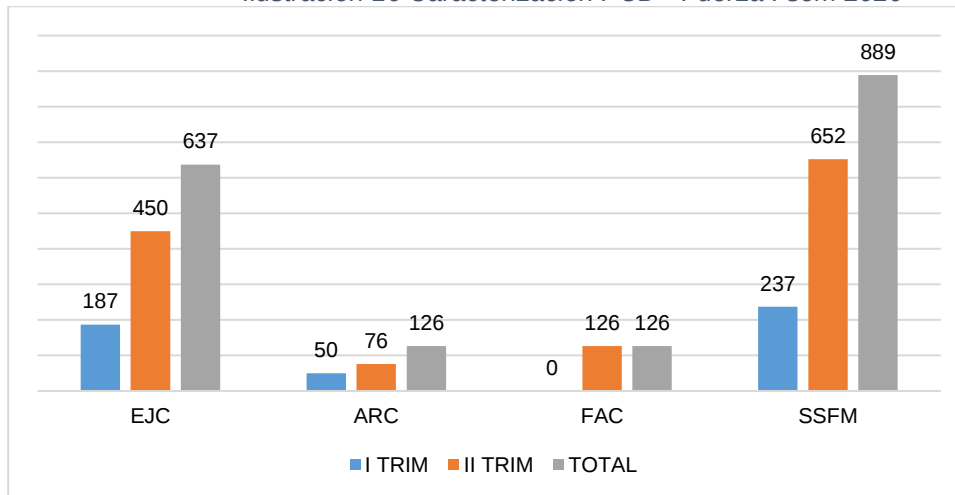
Fuente: Base de datos Discapacidad DISAN (EJC- ARC) y JEFSA



Es importante resaltar que los usuarios con discapacidad que ingresan a un proceso de rehabilitación funcional son evaluados por el Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación Funcional del ESM o la Red Externa, los cuales establecen el Plan individualizado de Tratamiento (PIT) acorde a las necesidades de salud de las personas; con unos objetivos claros y específicos, así como con un tiempo de ejecución y compromisos tanto del usuario como del cuidador. Este plan es evaluado periódicamente y se realizan los ajustes necesarios, de acuerdo con los avances del proceso terapéutico de cada usuario.

Durante el I SEM 2020 se identificaron y caracterizaron 889 usuarios, de los cuales el 72% (637 usuarios) corresponden a EJC y el 28 % respectivamente corresponde a ARC 14% (126 usuarios) y JEFSa FAC 14% (126 usuarios). Dicho proceso de identificación y registro de las Personas con discapacidad en los ESM se realiza a través de la Matriz de información de discapacidad del SSFM, que es diligenciada por el Coordinador de Rehabilitación. (Tabla No 2)

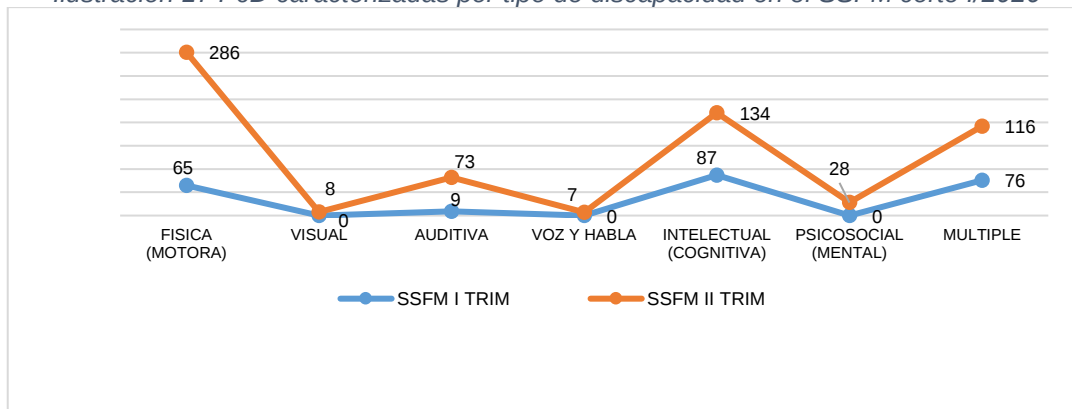
Ilustración 16 Caracterización PCD - Fuerza I sem 2020



Fuente: Base de datos Discapacidad DISAN (EJC- ARC) y JEFSa

De las 889 personas con discapacidad registradas y caracterizadas en el II SEM 2020, según el momento curso de vida el 39% (351 usuarios) presentan discapacidad física, 25% (221 usuarios) discapacidad intelectual (cognitiva), 22% (192 usuarios) discapacidad múltiple, 10% (89 usuarios) discapacidad auditiva, 3% (28 usuarios) discapacidad psicosocial y 1% visual, a la fecha no se tienen registrados personas con discapacidad sordoceguera (Grafica No 2)

Ilustración 17 PcD caracterizadas por tipo de discapacidad en el SSFM corte I/2020



Fuente: Base de datos Discapacidad DISAN (EJC- ARC) y JEFSa

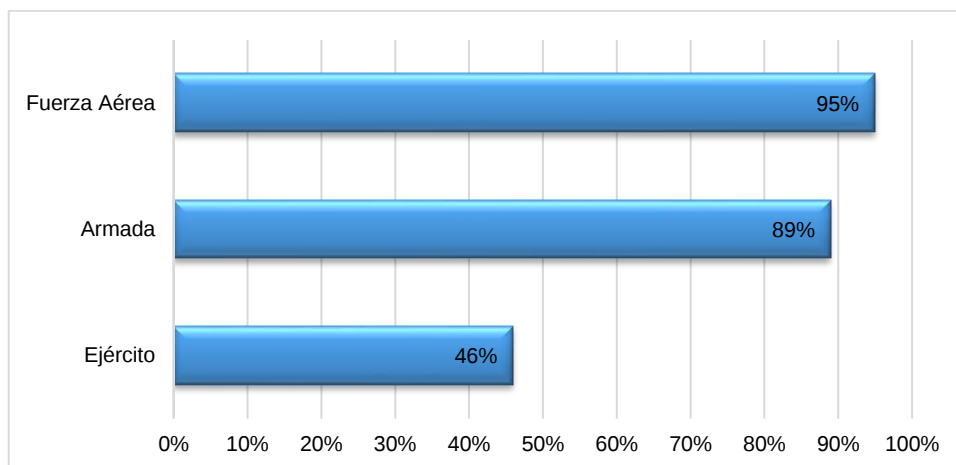


De acuerdo a la distribución por género de la población con discapacidad identificada durante el primer semestre del presente año, se encontró que el 72% (644 usuarios) son hombres y el 28% (245 usuarios) son mujeres. (Grafica No 3)

Salud ambiental

Los resultados obtenidos para el I Semestre de 2020, evidencian que la Dirección de Sanidad Naval y la Jefatura Salud de Fuerza Aérea cumplieron respecto a la meta del programa del 75%, con resultados del 89% y 95 % respectivamente, caso contrario de la Dirección de Sanidad EJC quien presentó un 46% en el trimestre.

Ilustración 18 Porcentaje de cumplimiento Salud Ambiental 2020



Fuente: Informes II trimestre 2020 DISAN EJC- ARC – JEFSa FAC

Base Datos de Afiliados al Subsistema de Salud Fuerzas Militares

En el I semestre del 2020, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares cuenta con 645.923 afiliados entre cotizantes, beneficiarios y no cotizantes, discriminados en la siguiente tabla:

Censo General de Afiliados SSFM 2020 – Por Categorías

Categoría	Fuerza				Total
	EJC	ARC	FAC	HOMIC	
Activos	123.198	19.762	7.689	673	151.322
Beneficiarios	138.371	27.144	7.253	564	173.332
Total Activos y Beneficiarios	261.569	46.906	14.942	1.237	324.654
Retirados CREMIL	43.812	9.251	4.508	-	57.571
Beneficiarios	67.371	12.785	4.968	-	85.124
Total Retirados y Beneficiarios	111.183	22.036	9.476	-	142.695
Pensionados MDN	39.106	6.255	5.243	617	51.221
Beneficiarios	28.930	3.775	2.759	129	35.593
Total Pensionados y Beneficiarios	68.036	10.030	8.002	746	86.814
No Cotizantes - Alumnos	3.513	1.601	650	-	5.764
No Cotizantes - SLB-SLC-SLR-PM	79.045	9.303	3.156	-	91.504
Total No Cotizantes	82.558	10.904	3.806	-	97.268
Total Afiliados	523.346	89.876	36.226	1.983	651.431

Fuente: Censo General Afiliados SSFM Corte 30/06/2020



Ingresos y Novedades de Afiliación

Para el semestre del 2020 se ha logrado la afiliación y registro de usuarios nuevos entre cotizantes, beneficiarios y no cotizantes (personal servicio militar obligatorio y alumnos de escuela de formación), así como generación de novedades de afiliación de usuarios por distintas causales que fueron reportadas oportunamente al Ministerio de Salud y a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento del Plan de Acción 2020, así:

Ingresos y Novedades primer semestre 2020

Mes	Ingresos	Novedades
ENERO	6.279	9.728
FEBRERO	7.095	23.681
MARZO	31.064	18.582
ABRIL	7.815	42.605
MAYO	24.933	21.925
JUNIO	1.813	14.787
Total	78.999	131.308

Entre las novedades más comunes se encuentran retiros, inactivaciones por afiliación a otras EPS del régimen contributivo y subsidiado y cambios de tipo y números de documento.

Extinción de Derechos

La extinción de derechos a los servicios de salud del Subsistema de Salud Fuerzas Militares, permite generar mayor control sobre aquellos afiliados y beneficiarios que por alguna u otra razón ya no pertenecen a cualquiera de las entidades que aportan a este Subsistema, extinción definida y desarrollada por la Ley y normas que rigen el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Relación Extinción de Derechos I semestre 2020

Criterios	Cantidad Usuarios
Beneficiario mayor de 18 años y menor de 25 años, sin certificados de estudios vigente	26.720
Cumplimiento de edad límite de cobertura 25 años, con excepción de beneficiarios discapacitados.	136
Fallecimiento de titular	3.395
Vencimiento de pago PPCD a exesposas	6
Vencimiento de pago PPCD a padres y madres	22
Vencimiento de vigencia de afiliación	48.405
Por Multiafiliación	91
No se encuentran recaudos del afiliado	20.127
Total	98.902

Gestión de Afiliaciones Múltiples

En cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016 (3 de octubre) del Ministerio de Salud «por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a planes voluntarios, Regímenes Especial y de Excepción y de las personas privadas de la libertad bajo custodia y vigilancia del INPEC», el Grupo de Afiliación y Validación de Derechos realiza la gestión del reporte de la información de novedades y retiros de los afiliados al Subsistema de Salud Fuerzas Militares, cargando la Base Datos de



Afiliados al Subsistema de Salud Fuerzas Militares a través del aplicativo FTP dispuesto para tal fin en cumplimiento a las fechas programas por el Ministerio de Salud. Así:

Afiliaciones Múltiples Gestionadas vigencia - I semestre 2020

Mes	Contributivo	Subsidiado	Total Afiliaciones Múltiples
ENERO	4.407	13.169	17.576
FEBRERO	3.182	9.499	12.681
MARZO	4.943	18.043	22.986
ABRIL	4.275	12.349	16.624
MAYO	2.946	10.778	13.724
JUNIO	990	3.924	4.914
Afiliaciones Múltiples entre SSFM y SGSSS a corte 30/06/2020			88.505

Notificaciones por Pérdida de Derechos al SSFM

Teniendo en cuenta que en los cruces de Base Datos que se realizan con la BDUA (Base Datos Única de Afiliados) administrada por ADRES se detectan afiliaciones múltiples entre este Subsistema de Salud y el régimen general de salud, se realizan notificaciones a las EPS de ese régimen y a los usuarios en forma individual con el fin de que unos y otros regularicen su afiliación única a cualquiera de los dos regímenes de salud.

Notificaciones realizadas vigencia primer semestre 2020

Descripción	Cantidad Usuarios
No. de usuarios notificados	1.320
No. de usuarios notificados a través de EPS (RS) y (RC)	87.350
Total Usuarios Notificados a 23/06/2020	88.670

Gestión Portal Transaccional – Portal.SIS

A partir del mes de septiembre de 2018 y siguiendo las políticas de racionalización de trámites del Gobierno Nacional, la Dirección General de Sanidad Militar a través del Grupo Gestión de la Afiliación, puso en funcionamiento el portal transaccional portal.saludsis.mil.co, donde los usuarios del Subsistema de Salud Fuerzas Militares pueden realizar solicitudes de actualización de datos, documentos de soporte para hijos mayores de 18 años, carné de servicios médicos por pérdida, generación de certificaciones de afiliación, pre afiliación de beneficiarios, así como la solicitud y programación de citas por medicina general, odontología general y pediatría.

Es así que en el I semestre del 2020, se han gestionado y tramitado 5.098 solicitudes realizadas por los usuarios discriminados así:

Trámites gestionados en PortalSIS

Gestión del portalsis	Total
Actualización de datos básicos	2.117
Pre-afiliación	699
Carné por perdida	135
Actualización de documentos soporte	2.147
Total	5.098



Gestión Call Center GRUGA

Desde enero de 2019, el Grupo de Afiliación y Validación de Derechos implementó la atención de peticiones, solicitudes y quejas sobre afiliaciones y validación de derechos, autorizando únicamente la extensión 1301, para atender las solicitudes telefónicas realizadas por los usuarios y afiliados al Subsistema de Salud Fuerzas Militares. En el I semestre del 2020, se han atendido 1.221 solicitudes telefónicas sobre diferentes temas como requisitos de afiliación, solicitudes de envío de formularios, actualizaciones de datos, consulta de estados de afiliación, etc.

Trámites gestionados a través de call center GRUGA

Motivo Llamada	Cantidad
ACTIVACION SERVICIOS MÉDICOS	35
AFILIACIÓN REGIMEN ESPECIAL	12
CAMBIO CENTRO DE ATENCION	42
EXPEDICION CERTIFICADO	11
INACTIVACION DE SERVICIOS MÉDICOS	14
MULTIAFILIACIÓN	9
ORIENTACION E INFORMACION	1.059
RENOVACION CARNET DE SERVICIOS MÉDICOS	20
RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA DE PORTAL SIS	19
TOTAL LLAMADAS A 30/06/2020	1.221

Gestión Afiliaciones Órdenes Judiciales I semestre 2020

En cumplimiento de órdenes judiciales emanadas por distintas instancias (juzgados, tribunales, altas cortes), el Grupo de Afiliación y Validación de Derechos presenta las siguientes afiliaciones, las cuales fueron registradas contando con el visto bueno de cada una de las Direcciones de Sanidad (EJC, ARC, FAC) con corte 30 de junio de 2020, así:

Gestión Afiliaciones Órdenes Judiciales

Tipo Afiliado	ARC	EJC	FAC	HOMIC	Total
Titular por Reparación Directa		74			75
Titular por Tutela	97	1.764	13	1	1.875
Total Titulares y Beneficiarios Ord.Jud.	97	1.838	13	1	1.950

Fuente: BD SSFM corte 30/06/2020

Gestión Afiliaciones Órdenes Judiciales

Parentesco	ARC	EJC	FAC	Total
Compañera(o) permanente	1	4	3	8
Cónyuge	3	18	2	23
Ex esposa(o)	4	8	5	17
Ex compañera(o)		1	1	2
Hijastro(a)		3		3
Hijo(a)	11	35	2	48
Madre	1	12	4	17
Menor en custodia		2	1	3
Nieto(a)	5	22	7	34
Padre		1		1
Sobrino(a)		1		1
Total Beneficiarios Ord. Jud.	25	107	25	157

Fuente: BD SSFM corte 30/06/2020



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Gestión Afiliaciones Medicina Laboral Vigencia primer 2020

Por otro lado, en la gestión de afiliaciones por medicina laboral encontramos a personal de no cotizantes (soldados, alumnos de escuela de formación) o usuarios que han sido retirados del servicio activo por distintas causas han requerido la definición de situaciones de sanidad, en la vigencia 2020 se realizaron activaciones por medicinal laboral, así:

Gestión Afiliaciones Medicina Laboral

Tipo Afiliado	ARC	EJC	FAC	HOMIC	Total
Titular Medicina Laboral	306	621	127		1.054
Beneficiario Medicina Laboral	33	40	18	1	92
Total Titulares y Beneficiario Med. Lab.	339	661	145	1	1.146

Fuente: BD SSFM corte 30/06/2020

Gestión Afiliación No Cotizantes Vigencia primer semestre 2020

El Grupo de Afiliación y Validación de Derechos, en cumplimiento de su función de registro de afiliación y en razón a que la nómina de aportes suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional no contiene información detallada del personal No Cotizante (Personal prestador de servicio militar obligatorio y alumnos de escuelas de formación militar), realizó prorrogas de 3 meses en la vigencia de afiliación de los contingentes activos de acuerdo al Decreto 541 del 13 de abril de 2020, lo que permite brindar acceso a los servicios de salud de este Subsistema, que se muestra en la siguiente tabla:

Gestión Afiliación No Cotizantes

Contingente	ARC	EJC	FAC	Total general
Fuerzas				
No cotizantes	3.722	16.462	569	20.753
Total general	3.722	16.462	569	20.753

Proceso de Depuración BD

El aseguramiento es garantizado por la Dirección General de Sanidad Militar a través del proceso de afiliaciones y gestión de afiliación en forma presencial a través de los módulos de atención del GRUGA, no obstante en cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional para prevenir, mitigar y contener la propagación del COVID19, la atención presencial de usuarios está suspendida hasta nueva orden, por lo cual se dio prioridad a la depuración de la base datos de afiliados al Subsistema de Salud Fuerzas Militares conforme a las auditorías allegadas desde el Ministerio de Salud y ADRES por glosas a los datos de la misma, correcciones de tipos y números de documento, nombres, apellidos, fechas de nacimiento, así como depuración de personal fallecido de acuerdo a la información reportada por la Registraduría Nacional del Estado Civil con corte 1er semestre de 2020 obedece a 25.158



Depuración	Cant.
Beneficiario activos titulares inactivos	350
depuracion hijos > 10 años	499
depuracion hijos > 9 años	1.500
depuracion hijos > 14 años	785
depuracion error en el segundo nombre	700
depuracion hijos > 13 años	850
depuracion hijos > 8 años	690
depuracion hijos > 12 años	451
depuracion error en el segundo nombre	500
depuracion error en el primero y segundo nombre	929
depuracion hijos > 15 años	1.153
depuracion error en el segundo nombre	1.000
depuracion error en el segundo apellido	393
depuracion fecha de nacimiento	1.550
depuracion hijos > 12 años	725
depuracion error en el segundo nombre	500
depuracion error en el segundo nombre	1.000
depuracion error en el primer nombre	484
depuracion fecha de nacimiento	1.500
depuracion hijos > 12 años	725
depuracion error en el primer nombre	335
depuracion glosas adres fn, pn sexo	752
depuracion hijos > 13 años	700
glosas ADRES	955
depuracion hijos > 12 años	450
inactivacion pensionados	2.215
depuracion hijos > 14 años	786
depuracion hijos > 12 años	724
glosas ADRES	1.957
Total	25.158

Gestión de PQR Página Web:

Durante el primer semestre se han obtenido los siguientes resultados de PQR a través de página web:

PQR Resueltas

PQR Página Web Resueltas	
ENERO	404
FEBRERO	285
MARZO	1.560
ABRIL	1.080
MAYO	825
JUNIO	923
TOTAL	5.077

Atención presencial de usuarios

Durante el primer trimestre se han obtenido los siguientes resultados de atención presencial en la oficina principal de Grupo de Afiliación y Validación de Derechos, aclarando que desde el día 23 de marzo del presente año no se realizó atención presencial a causa de la pandemia del COVID-19 hasta la fecha.

Tramites Presenciales

Tipo Trámite Dígito Presencial	Enero	Febrero	Marzo
(G) ACTUALIZACIONES	6.330	4.424	2.377
(G) CERTIFICADOS	1.118	1.030	497
(G) RENOVACIÓN POR ESTUDIOS		684	405
(P) ACTUALIZACIONES	1.783	1.376	681
(P) CERTIFICADOS	140	161	93
(P) RENOVACION POR ESTUDIOS		120	77
Total	9.371	7.795	4.130
Total general	21.296		



CAPITULO II

GESTIONAR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RIESGO FINANCIERO DEL SSFM.

Eficiencia Administrativa (Riesgo Financiero)

INICIATIVA: Gestión Financiera

Programación Presupuestal

Asignar la UPC de acuerdo a la Adscripción establecida para cada DISAN EJC, ARC y JEFSA: La Dirección General de Sanidad Militar realizó los cálculos para el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, de conformidad con la normatividad vigente, teniendo en cuenta las metodologías de cálculo correspondientes.

Así mismo, para la distribución del gasto se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 5858 de 2018, en la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Plan Obligatorio de Salud para la vigencia 2019 y se establecen tarifas adicionales como el 10% adicional, para aquellos usuarios que se encuentran en Municipios, el 9,86% adicional para aquellos usuarios que se encuentran en las ciudades principales y el 37,90% para los usuarios que están en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, respectivamente.

Por lo anterior y de conformidad con la normatividad vigente, es importante señalar que existe una metodología de cálculo diferencial, para presupuestar los ingresos y para distribuir el gasto, por lo tanto, los cálculos y proyecciones deben ser aplicados tal como está reglado.

En este sentido, para el cálculo del ingreso se toma como base, los aportes en salud que se realizan en el sistema y la distribución del gasto se realizan con base en la Unidad de Pago por Capitación, para garantizar el financiamiento del Plan de Salud, teniendo en cuenta la estructura de costos por grupo etario y valores adicionales por las zonas geográficas donde se encuentran los usuarios del subsistema, para la vigencia 2020.

Acompañamiento y seguimiento al pago de la deuda en los establecimientos de Sanidad a nivel Nacional

cifras en millones de \$				
CONCEPTO	EJERCITO	ARC	FAC	TOTAL
GASTOS GENERALES	73.401,30	71,99	3.064,09	76.537,38
DEUDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	73.401,30	71,99	3.064,09	76.537,38
TRANSFERENCIAS	95.969,96	4.880,57	15.569,81	116.420,35
DÉFICIT 2019(Acta de - Liquidación 2019)	95.969,96	4.880,57	15.569,81	116.420,35
TOTAL DEUDA VIGENCIA 2019	169.371,26	4.952,56	18.633,90	192.957,72

Este valor es acorde a lo registrado en la cuenta fiscal al cierre de la vigencia 2019; para el saneamiento de estas obligaciones, se desarrolló un plan de pagos para la red externa de las jurisdicciones a nivel Nacional, con cargo a los recursos del Levantamiento del Previo Concepto, donde se espera que para el segundo semestre de la presente vigencia, se cuente con la disponibilidad de recursos para el pago de esta deuda al igual que realizar abonos a la deuda con el Hospital Militar Central, según los valores registrados en el acta de liquidación del convenio DIGSA – HOMIL 2019.



Levantamiento del Previo Concepto SSFM, para la ejecución de dichos recursos: La Dirección General de Sanidad Militar se crea como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es administrar los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares e implementar las políticas, planes y programas que adopten el Consejo Superior de Salud y el Comité de Salud de las Fuerzas Militares. En cumplimiento a las funciones asignadas a esta Dirección, se solicitó el Levantamiento parcial del Previo Concepto en el rubro “OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN” por valor de \$95.895'930.000,00, distribuidos así:

Recursos Nación – SSF-Fondos Especiales	(16)	\$ 73.070'930.000,00
Recursos Nación – CSF	(10)	\$ 22.825'000.000,00

Lo anterior en razón a los recursos presupuestales asignados mediante el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos”, se encuentran en el rubro “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto”.

Se solicitó el Levantamiento parcial del Previo Concepto en el rubro “OTRAS TRANSFERENCIAS-PREVIO CONCEPTO DGPPN” por valor de \$95.895'930.000,00 y una vez el Gobierno Nacional decreta el incremento salarial para la vigencia 2020, realizar nueva mente los cálculos de sus ingresos y solicitará un nuevo levantamiento conforme al ingreso que se reciban por este concepto y al análisis de la población del 2020, para el segundo semestre de la presente vigencia.

Mediante Radicado: 2-2020-012426 Bogotá D.C., 6 de abril de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conceptúa favorablemente sobre el Levantamiento de la Leyenda Previo Concepto DGPPN al rubro A-0303-01-999 Otras transferencias - Previo concepto DGPPN, por la suma solicitada con recurso 10 CSF \$ 22.825.000.000 y recurso 16 SSF \$73.070.930.000, en el presupuesto de la unidad ejecutora 1501-11 Ministerio de Defensa Nacional - Salud.

El concepto favorable se emite para que ese organismo realice las modificaciones presupuestales que le permitan apropiar recursos para garantizar la prestación de los servicios, el suministro de medicamentos y el saneamiento de las obligaciones generadas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Con la siguiente distribución según los porcentajes de participación para cada una de las Fuerzas.

VALOR A DISTRIBUIR PREVIO CONCEPTO	74.060.426.739,00	13.377.482.235,00	7.853.876.667,00	604.144.359,00	95.895.930.000,00
CXP SERVICIOS MEDICOS 2019	73.401.296.594,00	71.991.497,00	3.064.089.505,00	0	76.537.377.596,00
SERVICIOS MEDICOS 2020	0	8.424.919.342,00	0	0	8.424.919.342,00
TOTAL SERVICIOS MEDICOS	73.401.296.594,00	8.496.910.839,00	3.064.089.505,00	0	84.962.296.938,00
HOMIC Deuda 2019	659.130.145,00	4.880.571.396,00	4.789.787.162,00	0	10.329.488.703,00
HOMIC 2020	0	0	0	604.144.359,00	604.144.359,00
TOTAL HOMIC	659.130.145,00	4.880.571.396,00	4.789.787.162,00	604.144.359,00	10.329.488.703,00
TOTAL	74.060.426.739,00	13.377.482.235,00	7.853.876.667,00	604.144.359,00	95.895.930.000,00

Gestión Financiera

Las actividades realizadas en el primer semestre de la vigencia 2020, están relacionadas con el seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2019 y 2020, con el fin de elaborar los informes de ejecución presupuestal.



Para tal efecto, mensualmente se efectuaron reuniones de seguimiento a la ejecución, con la participación de los Directores de Sanidad Militar, a fin de que el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presentara una buena gestión en la ejecución de los recursos de la reserva presupuestal de la vigencia 2019, como de la vigencia 2020.

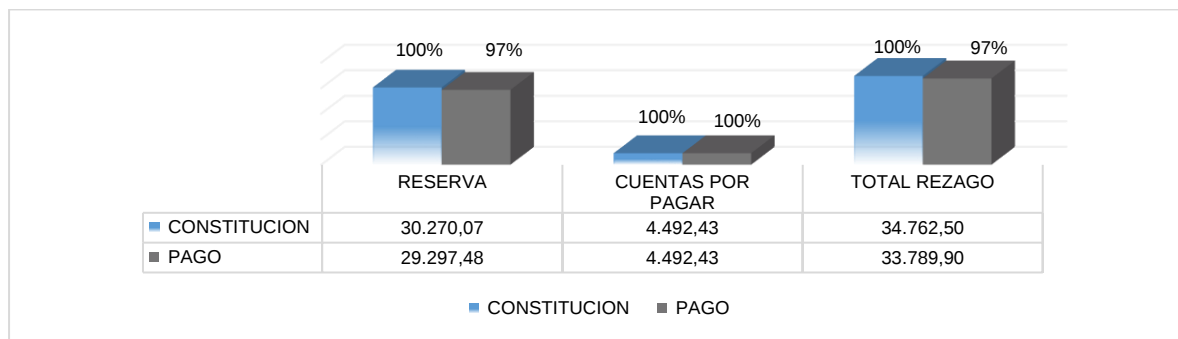
En virtud de lo anterior, se presenta la ejecución presupuestal de la reserva presupuestal 2019 y ejecución de la vigencia 2020 a corte 30 de junio de 2020

EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019

Al cierre de la vigencia 2019 se constituyó un rezago presupuestal por valor de \$34.762.508.086.02. De acuerdo al seguimiento de ejecución, al cierre del mes de junio de 2020 el porcentaje de ejecución del rezago fue del 97%, es decir, se realizaron pagos por valor de \$33.789.903.115.94, según el siguiente detalle:

Cifras en Millones de \$

Ilustración 19 Ejecución Reserva presupuestal vigencia 2019



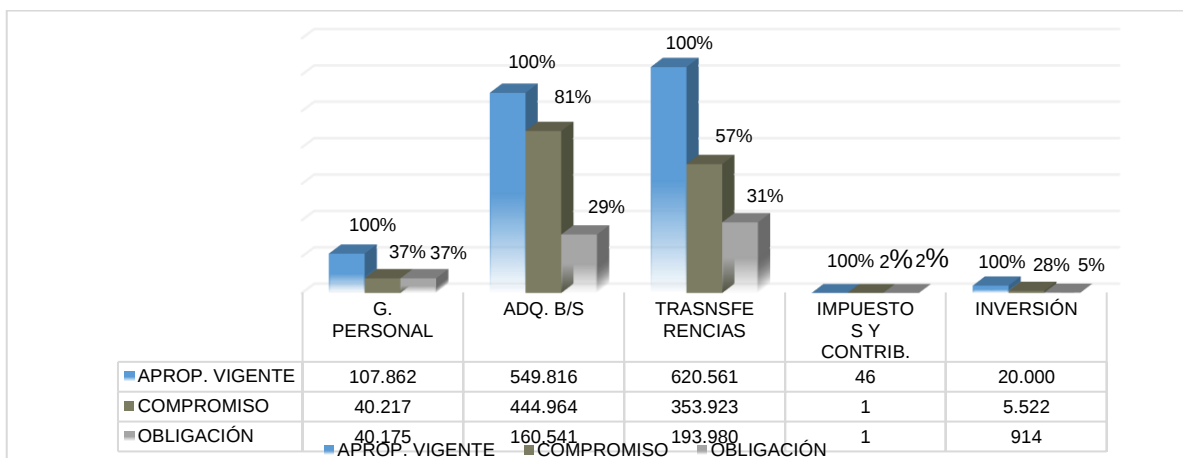
Fuente SIIF Nación

EJECUCION SUBSISTEMA DE SALUD FFMM VIGENCIA 2020

Mediante Decreto No. 2411 del 27-DIC/2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se destinan los gastos" se asignó una apropiación presupuestal de **\$1.298.285.000.000,00** para atender los gastos de funcionamiento e inversión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Cifras en Millones de \$

Ilustración 20 Grafica 2 Ejecución Reserva presupuestal vigencia 2020



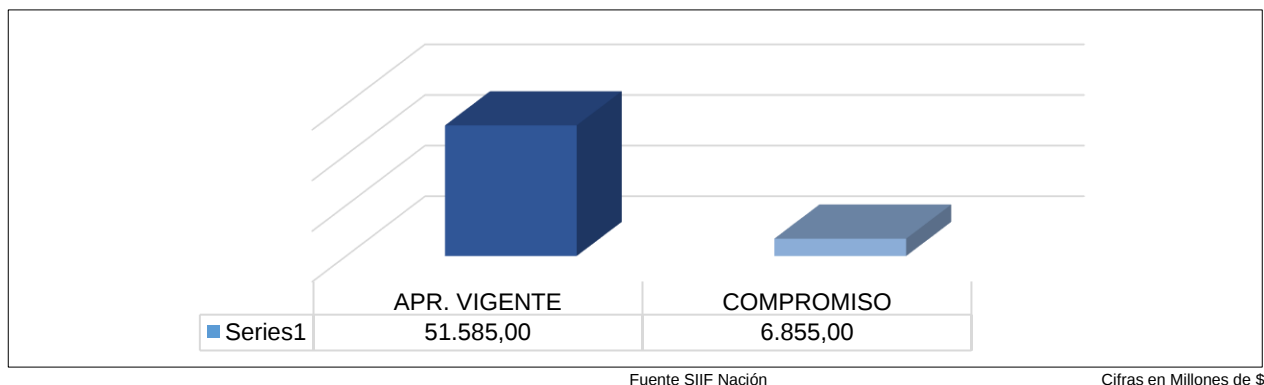
Fuente SIIF Nación



Adicionalmente, mediante Resolución No. 1063 del 29 de abril de 2020, el Ministerio de Hacienda Nacional asignó recursos por valor de \$51.585 millones de pesos por concepto del Fondo de Mitigación de Emergencias del Gobierno Nacional (FOME – Rec. 54) para la atención de la emergencia sanitaria dada por el COVID 19.

En virtud de lo anterior, la ejecución de los citados recursos al cierre del mes de junio de la vigencia 2020 fue la siguiente:

Ilustración 21 Ejecución Recurso 54



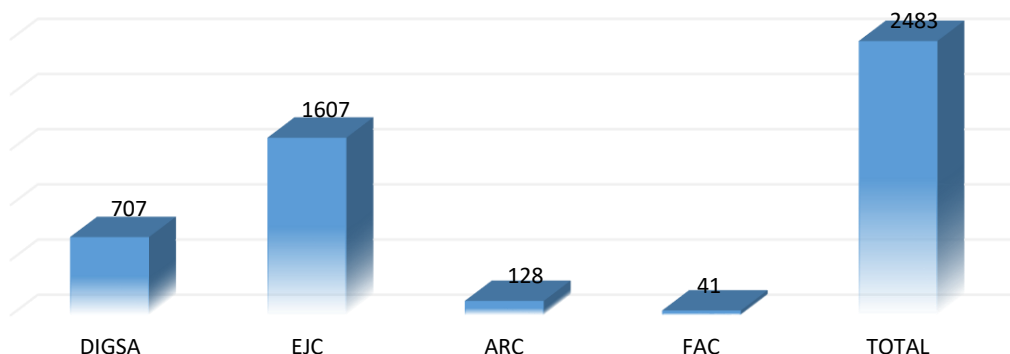
Al cierre del mes de junio, es decir para el segundo trimestre de la vigencia 2020, el porcentaje de ejecución fue del 49%, superando el porcentaje proyectado. Lo anterior conforme al seguimiento de la ejecución de los recursos que se realiza mensualmente.

INICIATIVA: Gestión Jurídica

Para el primer semestre de 2020, desde el 02 de enero hasta el 30 de junio, se conocieron en el Grupo de Asuntos Legales 707 acciones de Tutela, de cuyo trámite se produjeron, aproximadamente, 2.828 documentos que corresponden a la gestión realizada con cada caso.

Consolidación trimestral de la información de tutelas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, de conformidad con la información reportada por cada una de las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas, así: Ejército 1.607, Armada 128 y Jefatura de Salud Fuerza Aérea 41.

Ilustración 22 Consolidado Tutelas SSFM I Semestre 2020



Fuente: Base de datos DIGSA y Reporte I y II Trimestre Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Área

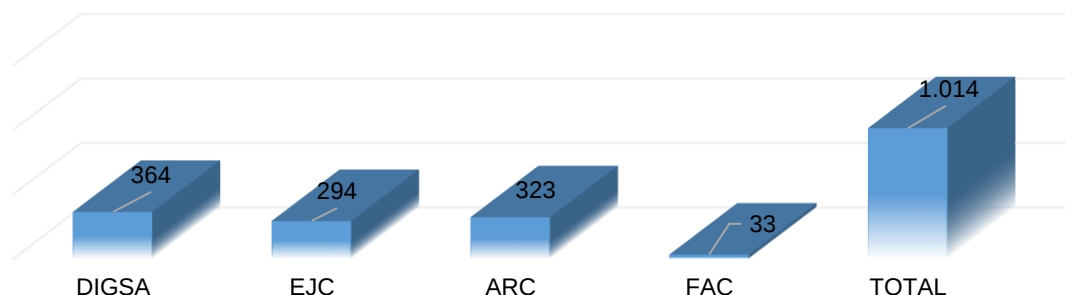
Se gestionaron 364 Derechos de Petición, con la consecuente generación de aproximadamente 728 documentos inherentes a los trámites institucionales y respuestas a los peticionarios.



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Consolidación trimestral de la información correspondiente a Derechos de Petición del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, acorde a la información reportada por cada una de las Direcciones de Sanidad de Ejército y Armada y Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, así: Ejército 294, Armada 323 y Jefatura de Salud Fuerza Aérea 33 para un total de 1.014 Derechos de petición en el primer Semestre 2020.

Ilustración 23 CONSOLIDADO PETICIONES SSFM I SEMESTRE 2020



Fuente: Base de datos DIGSA y Reporte I y II Trimestre Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Área.

Se realizaron visitas y conversatorios con Despachos Judiciales, Gestión con altas cortes en procesos de demandas por tutelas en contra de la Dirección General de Sanidad Militar y el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Se realizó Gestión con Despachos Altas Cortes frente a Demandas de nivelación salarial y sentencia de unificación.

EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS:

- ✓ Elaboración 10 Conceptos Jurídicos sobre diversos asuntos
- ✓ Concepto de Viabilidad Jurídica sobre 3 Acuerdos

INICIATIVA: Fortalecimiento de la Gestión contractual

Del presupuesto asignado para la vigencia 2020 a cada Subdirección se realizaron los procesos de Contratación de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

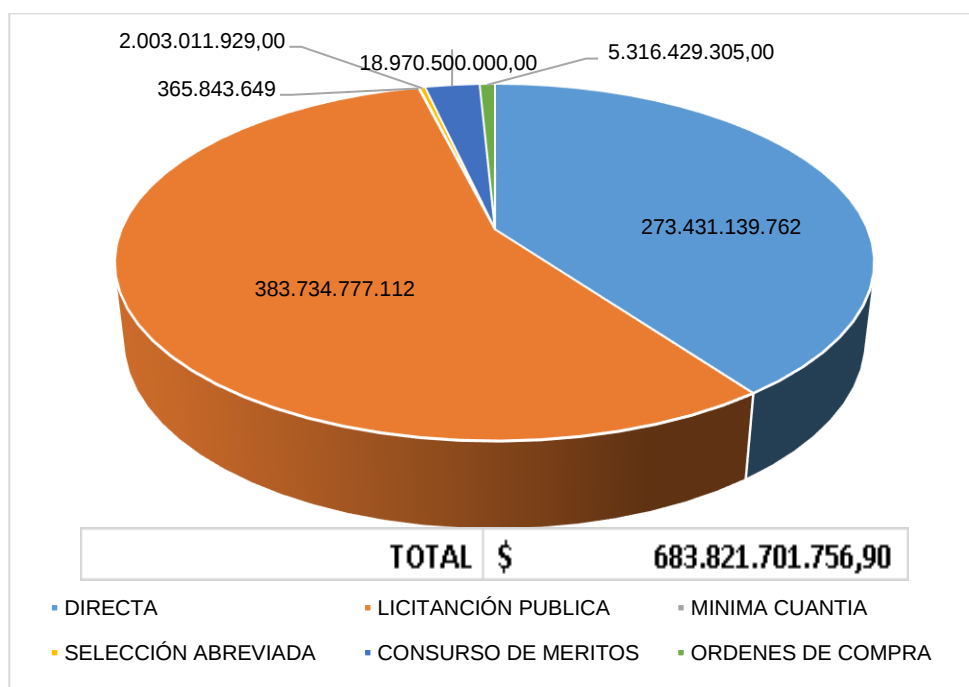
Tabla 4 Contratos Realizados En La Vigencia 2020

Descripción	Cantidad	Valor	%
CONTRATOS	129	\$ 678.505.272.451	99%
ORDENES DE COMPRA	10	\$ 5.316.429.305	1%
TOTAL	139	\$ 683.821.701.756	100%



Modalidad de Contratación	Cantidad	Valor	%
Contratación directa	107	\$ 273.431.139.761	45%
Licitación Pública	2	\$ 383.734.777.112	57%
Mínima Cuantía	13	\$ 365.843.649	0,01%
Concurso de Méritos.	1	\$ 18.970.500.000	3%
Selección abreviada	6	\$ 2.003.011.929	0,05%
Acuerdo Marco de Precios	10	\$ 5.316.429.305	1%
TOTAL	139	\$ 683.821.701.756	100%

Ilustración 24 Distribución del Presupuesto Adjudicado



INICIATIVA: Gestión del Cambio y Percepción de la imagen institucional

Portales web DIGSA: Se realizó seguimiento a las tres cuentas de la entidad en portales digitales (Twitter, Facebook y YouTube), cada una con un comportamiento y dinamismo diferente:



Twitter: En esta red social, en el I semestre 2020 se realizaron publicaciones diarias para aumentar la interacción del público la cual sigue la cuenta institucional, publicando temas de interés, curiosidades, novedades, eventos y noticias en tiempo real. Algunos usuarios por este medio solicitaron información la cual se les brindó o se direccionó con las áreas encargadas.





Junio – Diciembre 2019
7.198 Seguidores
4.963 Interacciones

Enero – Junio 2020
8.746 Seguidores
4.775 Interacciones
@SanidadMilCo

Fuente: Analytics Twitter



Facebook: A diferencia que Twitter, en la red social Facebook se pueden publicar contenidos más completos sin restricción de caracteres, el público es mayor y tienen la opción de dejar comentarios más completos, igualmente, se le hizo seguimiento y se dio respuesta a los usuarios que lo requerían.

@DirSanidadMilitar

Junio – Diciembre 2019	Enero – Junio 2020
8.362 Seguidores	9.967 Seguidores
14.561 Interacciones	16.404 Interacciones

Fuente: Analytics Facebook



YouTube: En la cuenta institucional, durante el I semestre 2020 se subieron 4 videos, siendo el video de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el más visto en la nueva app con 3.130 vistas.

Fortalecimiento de la Imagen Institucional: Como apoyo a las acciones asistenciales y de seguimiento que ha realizado la entidad, el Área de Comunicaciones Estratégicas puso en marcha la campaña de promoción y prevención: 'Sanidad Militar te cuida, juntos hacemos la diferencia: Tú te cuidas, yo te cuido', con el fin de crear una cultura de autocuidado contra el COVID-19 al interior de las Unidades Militares y miembros activos de las Fuerzas, quienes se encuentran mayormente expuestos al contagio en el cumplimiento de su deber.

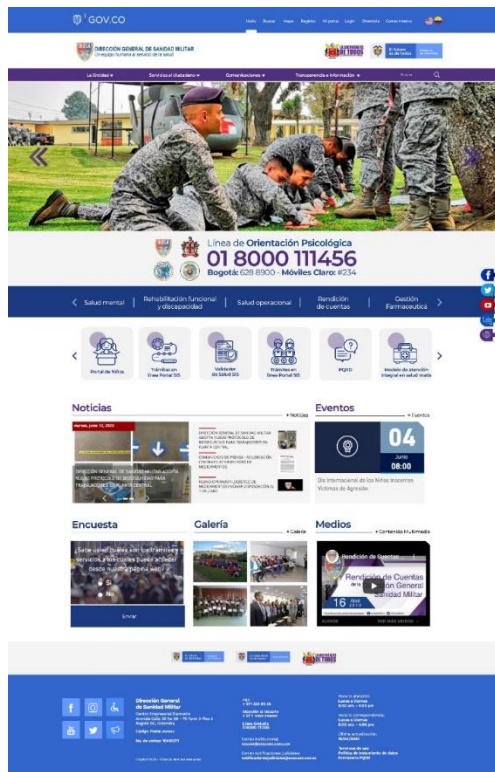
Dentro de la estrategia se han utilizado medios digitales, radiales y físicos para allegar el mensaje de corresponsabilidad a todos los Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional, la Armada de Colombia y la Fuerza Aérea Colombiana.



Por otra parte se actualizó la imagen de la Entidad, tanto en su línea gráfica como en sus tipografías, con el objetivo de modernizar los lineamientos. Con base en esto, se reestructuró el portal web de la DIGSA, cumpliendo los parámetros estipulados por Gobierno Digital y la implementación del nuevo portal de niños partiendo de una nueva estructura y línea gráfica.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" y "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Rendición de Cuentas: La Dirección General de Sanidad Militar en conjunto con la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, la Dirección de Sanidad Naval y la Jefatura Salud Fuerza Aérea, rindieron cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante la vigencia 2019, el 16 de abril de 2020, a través de Audiencia Pública realizada por streaming con la participación de 1.860 personas a través de la cuenta en Facebook de Sanidad Militar.

Reunión de usuarios y Seminario del Modelo de Atención Integral en Salud-MATIS: En dichos eventos el proceso de Comunicaciones Estratégicas, apoyó con la difusión en tiempo real a través de las redes sociales institucionales, con el diseño de piezas gráficas, con el manejo de protocolo y creación de boletines de prensa.

Piezas gráficas: Teniendo en cuenta la nueva línea gráfica, se crearon diferentes piezas gráficas con un manejo de los diferentes colores institucionales para generar un concepto creativo y propio en cada una de ellas. Asimismo, se implementaron nuevas ilustraciones apropiadas a los temas en salud, teniendo en cuenta las restricciones por la pandemia de COVID-19.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" y **"Un equipo humano al servicio de la salud"**
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Programas radiales: Comunicaciones Estratégicas, en cumplimiento de sus funciones, adelantó nueve programas radiales durante el I semestre del año 2020. Dichos programas se llevaron a cabo con el fin de informar a todos los grupos objetivos de forma cercana y con mayor cubrimiento a nivel nacional y fueron emitidos dentro del bloque 'Avanzando por Colombia' a través de la emisora Colombia Estéreo del Ejército Nacional 93.4 FM. todos los miércoles a las 8:00 a.m. teniendo un target de jóvenes y adultos entre los 18 y 85 años de edad.



Boletines y comunicados de prensa del SSFM: Para realizar el cumplimiento a los lineamientos en Comunicaciones Estratégicas emitidos en la Directiva Permanente N° 0118000013005 de Comando General de las Fuerzas Militares y a la Directiva Permanente N°02 del 2019 de la Dirección General de Sanidad Militar, se realizó un cronograma de fechas especiales y campañas en salud, la cual se delegaron a unos responsables de la Subdirección de Salud de la DIGSA. Asimismo, se realizaron boletines sobre recomendaciones en salud para dar cumplimiento a los entes de control.

BOLETINES INFORMATIVOS: 48

INFORMATIVO SEMANAL SANIDAD MILITAR: 32



DIFUSIÓN DE FECHAS ESPECIALES EN SALUD: 45 Boletines Informativos



DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES: 4 Campañas (COVID-19, Vacunación, Afiliaciones y Línea en Defensa de la Vida).



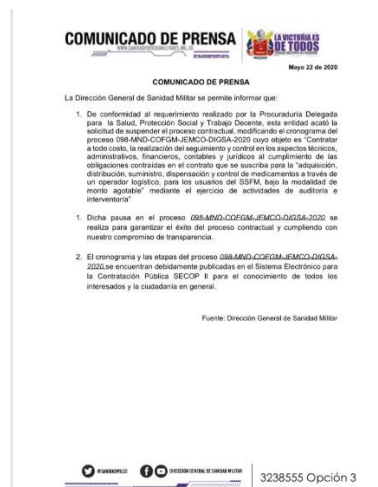
"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" y "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co



DIFUSIÓN DE COMUNICACIÓN DEL RIESGO O RECOMENDACIONES EN SALUD: 24 Boletines de Recomendaciones en Salud.



BOLETINES Y COMUNICADOS DE PRENSA: Los boletines de prensa que generó la DIGSA fueron publicados por diferentes medios masivos de comunicación, entre ellos las páginas web del Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares y medios externos (el diario Extra y HSB Noticias a nivel nacional). En total de 26 boletines de prensa y ocho comunicados.



Material publicitario e impreso: Se imprimieron 20.000 tarjetas de bolsillo y 1.000 afiches con información referente al Decálogo de cuidados frente al COVID-19, los cuales se distribuyeron a las diferentes Disanes que a su vez se enviaron a los ESM a nivel nacional.



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Periódico Informativo DIGSA: Se generó la primera edición del año 2020 (2.000 unidades), con la recopilación de diferentes artículos enviados por las Direcciones de Sanidad, así como de las áreas de DIGSA y un especial del Hospital Militar Central.

Campaña Estratégica: Se realizaron diferentes actividades frente a difusión de la campaña estratégica “Sanidad Militar te cuida, juntos hacemos la diferencia Yo te cuido, Tú te cuidas”, respecto al COVID-19 desde el área Comunicaciones Estratégicas en coordinación con las diferentes áreas de la Dirección, de la siguiente manera:

Se genera un banner institucional dentro de la página web de la Dirección, con un enlace automático hacia la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, donde el personal que lo visite puede encontrar toda la información relacionada con el Coronavirus (COVID-19). El link es: <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>



Como estrategia propia del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se creó un link <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/index.php?idcategoria=2135872> en banner de inicio de nuestra página web www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co con toda la información pertinente de COVID-19 propia, como lo son:

- Líneas de atención a nivel nacional para COVID-19.
- Galería de vídeos.
- Galería de imágenes.
- Galería de programas radiales que se han realizado a través de la emisora del Ejército Colombia Estéreo con nuestro programa "Avanzando por Colombia con Sanidad Militar".
- Boletines informativos sobre el COVID-19 e Infecciones Respiratorias Agudas.
- Recomendaciones en Salud.



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

-  Documentos de interés (Lineamientos, protocolos, guías, entre otros sobre el manejo de dicha enfermedad) dirigidos a los prestadores, a usuarios y a funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar.
-  Decálogo de cuidados contra el COVID-19.

Se creó la campaña **“SANIDAD MILITAR TE CUIDA, JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA: YO TE CUIDO, TÚ TE CUIDAS”**:

La aparición del COVID-19 ha marcado un cambio radical para la humanidad, y Colombia no es ajena a esta amenaza que transformó las relaciones sociales, políticas y económicas a nivel mundial. Particularmente, dentro de las Fuerzas Militares de Colombia se han adaptado procesos y procedimientos para seguir cumpliendo con la misionalidad del Sector Defensa, apoyando al mismo tiempo a la población civil afectada en medio de la emergencia sanitaria.

En este objetivo, la Dirección General de Sanidad Militar cumple un papel fundamental para mantener la salud de los miles de héroes de tierra, mar y aire que se encuentran en pie de lucha contra el COVID-19. Como apoyo a las acciones asistenciales y de seguimiento que ha realizado esta misma entidad, el Grupo de Salud Operacional y el Área de Comunicaciones Estratégicas pusieron en marcha la Campaña de promoción y prevención: “Sanidad Militar te cuida, juntos hacemos la diferencia: To te cuido, Tú te cuidas”, con el fin de crear una cultura de autocuidado contra el COVID-19 al interior de las Unidades Militares y miembros activos de las Fuerzas, quienes se encuentran mayormente expuestos al contagio en el cumplimiento de su deber.

Sin embargo, es una campaña sombrilla para abarcar todas las estrategias comunicativas que se generen respecto al tema, enfocado a cada uno de los stockholders o grupos de interés que tenemos como Subsistema (Decisores, Entes de Control, Usuarios y Funcionarios).

Dentro de dicha estrategia se han utilizado medios digitales, radiales y se han contemplado medios físicos para allegar el mensaje de corresponsabilidad a todos los Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional, la Armada de Colombia, la Fuerza Aérea Colombiana, sus familias y comunidad en general.

La campaña ha tenido hasta el momento diferentes componentes, obteniendo resultados medibles con fecha de corte 7 de julio del 2020:

Componentes:

1. *Facebook Live.*
2. *Decálogo cuidados COVID-19 para personal militar.*
3. *Programas radiales.*
4. *Diseño creativo.*
5. *Estrategia digital.*
6. *Videos.*

1. FACEBOOK LIVE:

Con el fin de informar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares acerca de las medidas de prevención, mitos y realidades sobre el COVID-19 y teniendo en cuenta el pánico generado por las noticias falsas, se llevó a cabo un Facebook Live a través de la cuenta institucional de la Dirección General de Sanidad Militar.

El ambiente educativo e interactivo sobre esta enfermedad, que ha cambiado las dinámicas sociales, políticas y económicas a nivel global, contó con la participación de la Doctora Saida Durán, Médico Epidemióloga, coordinadora del Grupo Gestión del Riesgo y el Mayor Erik Barrera, Oficial Coordinador del Grupo Salud Operacional.

En 40 minutos de transmisión en vivo se resolvieron dudas e inquietudes frecuentes en torno al Coronavirus, a las cuales se sumaron preguntas particulares de los usuarios de SSFM.



La difusión de esta estrategia se hizo en coordinación con el Departamento de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares, para alcanzar mayor impacto dentro del Sector Defensa, con apoyo desde las diferentes cuentas en redes sociales institucionales de los Comandos de Fuerzas.



Durante el Facebook Live, el 1 de julio de 2020, se logró una audiencia de 495 personas, de las cuales el 64% fueron mujeres entre los 25 y 34 años, y 36% hombres.



En cuanto la ubicación geográfica, el 69.7% de

la audiencia se reportó en Bogotá, el 9.96% en el departamento del Atlántico y el 6.52% en el Valle del Cauca. Asimismo, se registró audiencia en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Bolívar, Santander, Putumayo, Tolima y Casanare.



En la siguiente,

3.566

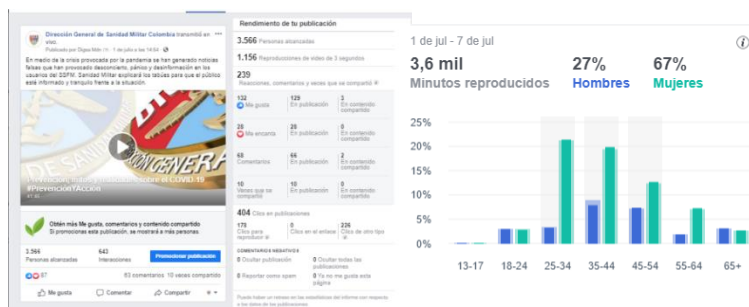


semana la

grabación del Facebook Live alcanzó visualizaciones de usuarios de Facebook, 1.156 reproducciones con

una audiencia de 67% mujeres y 27% hombres. Las ciudades donde más se siguió la transmisión en vivo fueron Bogotá con 65,6% de la audiencia, Atlántico con un 10,4%, y Valle del Cauca con el 6,65%. También se reportaron reproducciones desde los departamentos de Antioquia, Santander, Bolívar y Cundinamarca.

Se logra tener mayor impacto en los departamentos en los cuales se presentan actualmente mayor número de casos de contagios a nivel general en el país.



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

2. DECÁLOGO CUIDADOS COVID-19 PARA PERSONAL MILITAR:

A través del Grupo de Salud Operacional y con el apoyo gráfico del área de Comunicaciones Estratégicas se creó el Decálogo de cuidados contra el COVID-19 para personal militar, con el fin de crear cultura de autocuidado en las tropas que se encuentran en el teatro de operaciones, Unidades Militares y demás espacios donde se cumpla con la misionalidad de las Fuerzas Militares.

3. PROGRAMAS RADIALES:

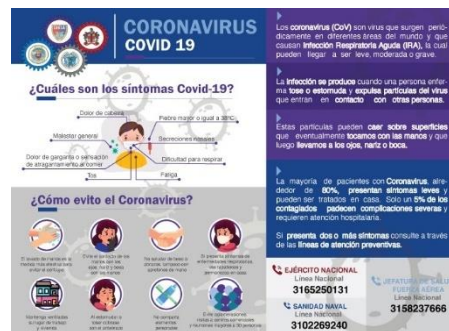
Ante el incremento de contagio por COVID-19 al interior de las Fuerzas Militares a nivel nacional y las repercusiones de la pandemia en la vida social, familiar y económica de los colombianos, la Dirección General de Sanidad Militar intensificó la difusión de medidas preventivas y canales de ayuda psicológica a través del programa radial permanente en la emisora Colombia Estéreo del Ejército Nacional, “Avanzando por Colombia con Sanidad Militar”.

Dentro de dicha estrategia, se realizaron cinco entrevistas radiales en el programa Avanzando por Colombia con Sanidad Militar, con temáticas referentes a los programas de contención de la pandemia. Las grabaciones de dichas entrevistas pueden ser consultadas a través de la página web de la Dirección General de Sanidad Militar en el siguiente link: <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/index.php?idcategoria=2136769>

4. DISEÑO CREATIVO:

Desde el área de Comunicaciones Estratégicas ha diseñado gran cantidad de piezas gráficas (116) dentro de la estrategia de prevención contra el COVID-19, con el fin que sean difundidas a través de los canales institucionales de la Dirección General de Sanidad Militar y la Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea, siendo replicadas a través de chats por los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Dichas piezas gráficas se han tenido en cuenta desde las diferentes áreas en salud, para informar a los afiliados, con las Rutas Integrales de Atención en Salud, así como salud mental, gestión farmacéutica, atención de menores, aislamiento de adultos mayores, salidas generales, servicios de domicilios, medio ambiente, manejo de residuos, limpieza en hogares, sitios de trabajo, entre otras.





Dirección General de Sanidad Militar Colombia

Hoy julio 14 a las 10:30

Los tegumentos OR están diseñados con materiales que pueden bloquear partículas peligrosas, como gérmenes, aerosoles y espículas láseas que pueden causar infecciones o bacterias perjudiciales para la salud, según explica el Organismo Nacional de la Salud, los tegumentos están diseñados para cubrir hasta la boca como la nariz.

Para mayor información ingresa al [link https://bit.ly/5yGZPdU](https://bit.ly/5yGZPdU)

Cómo utilizar el Tapabocas

1. Pasa tus manos debajo de la correa superior (la parte superior del tapabocas) antes de colocarlo sobre tu cabeza.

2. Asegura el tapabocas cubriendo tu nariz y boca.

3. Evita tocar la parte frontal del tapabocas.

4. Retira el tapabocas por detrás de la cabeza.

5. Deséchalo en un contenedor designado para este propósito.

6. Lávate las manos después de retirarlo.

1.168 Personas alcanzadas

8 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

5 Me gusta	5 En publicación	0 Comentarios
1 Me encanta	1 En publicación	0 Comentarios
0 Comentarlos	0 En publicación	0 Comentarios
2 Veces que se compartió	2 En publicación	0 Comentarios

16 Círculos en publicaciones

4 Visualizaciones	0 Círculo en el enlace	2 Círculo de otro tipo
-------------------	------------------------	------------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

- 0 Reportar como spam
- 0 Ofender todos los cuestionarios
- 0 Reportar como spam
- 0 No me gusta esta entrada

Puede hacer clic en relación en la actualización del perfil con el botón "Ver más"

1.168 Personas alcanzadas 24 Interacciones [Ver todas las interacciones](#)

Mi Gastos: Pedro Pablo y 4 personas más · 2 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir



Impresiones	2.816
Interacciones totales	100
Interacciones con el contenido multimedia	74
Me gusta	10
Retweets	5
Abrir el detalle	5
Clics en el enlace	3
Clics en el perfil	3

Militar y Unidades Militares para su conocimiento y aplicación. Igualmente se difundió a través de radiograma a nivel nacional a los Segundos Comandantes de Fuerzas.

Obtuvo durante el I semestre de 2020, 480 visualizaciones, 14 me gusta, 0 no me gusta y 6 nuevos suscriptores nuevos en el canal de Youtube Institucional. Link: <https://www.youtube.com/watch?v=p-p6aBUaeCM>



7. CAMPAÑA SALD MENTAL

Se reforzó la campaña de salud mental Línea en Defensa de la vida durante la emergencia sanitaria frente al COVID-19, sinergia digital y demás plataformas de comunicación. Asimismo, desde Salud Mental operacional con el apoyo de diseño creativo se realizaron piezas gráficas para ser difundidas interna y externamente:



CAPITULO III

FORTALECER EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

INICIATIVA: Implementar el Sistema Integral de Información en salud

DESARROLLO DE SOTFWARE

FASE Y AÑO 2020

Teniendo en cuenta que para el mes de julio del año 2020 se firmó contrato No. 119/2020 “*Desarrollo, soporte y mantenimiento al aplicativo SALUD.SIS*” con la Unión Temporal GROWTIC, en cual quedo establecido el desarrollo de los siguientes Módulos:

- Módulo de Salud Operacional.
- Módulo Especialidades Medicas
- Módulo Especialidades Odontológicas.
- Módulo Apoyo Diagnostico, y
- Módulo Cuanta Alto Costo.

Así mismo, brindar Soporte y Mantenimiento a los módulos que se encuentran en Productivo en la Solución Vertical de Salud.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Mediante Contrato No. 102-DIGSA-2020, la Unión Temporal DATAINFO realiza “la prestación del servicio de DATACENTER para soportar la operación en productivo del Sistema Integral de Información del SSFM, para la Dirección General de Sanidad Militar”, por un valor de \$ 818.337.294,00, iniciando en abril de 2020.

Mediante Contrato No. 103-DIGSA-2020, la Unión Temporal MESASALUD 2002 realiza “la prestación del servicio de Mesa de Ayuda para el Sistema Integral de Información del SSFM, de la Dirección General de Sanidad Militar”, por un valor de \$ 441.679.665,00, iniciando en abril de 2020.

MESA DE AYUDA

Tickets por tipo

Las solicitudes de soporte gestionadas por la mesa de servicio se asocian a los siguientes tipos:

- **Solicitud:** Una solicitud es todo requerimiento generado por el usuario final que busca información y/o asesoramiento sobre la aplicación o desea solicitar un cambio estándar sobre su usuario o la creación de este.
- **Incidente:** Un incidente es cualquier evento que no forma parte del desarrollo habitual del servicio que causa, o puede causar una interrupción o reducción de la calidad del servicio.



- **Problema:** Un problema es la causa subyacente, aun no identificada, de una serie de incidentes o un incidente aislado de importancia significativa.
- **Solicitudes de Cambio:** solicitud de cambio o de mejora de la aplicación que implica un ajuste en la presentación o lógica de la aplicación.

INDICADORES DE GESTIÓN DEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DIGSA

Teniendo en cuenta los 22 módulos de la solución vertical de salud que se encuentran en productivo se tienen los siguientes indicadores, que muestran las bondades del sistema de información:



Elaboro: Proyecto SALUD.SIS 05-05-2020

Adicionalmente en la solución ERP-SAP, el sistema se encuentra en productivo en el 100% de los ESM, el cual se encuentran distribuidos en 30 ESM Centralizadores de todas las Fuerzas, en donde se llevan todos los procesos administrativos y financieros de todos los ESM en todo el país.

INICIATIVA: Implementar el Sistema de Gestión de seguridad de la información

Teniendo en cuenta que el contrato de infraestructura tecnológica se prolongó hasta el 25 de marzo de 2020, mediante oficio No.01367/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-GRURI-95.6 de fecha 03/02/2020, se solicitó al señor doctor representante Legal de la Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información - IMPRETIC'S E.I.C.E., su apoyo y colaboración con la información técnica relacionada a continuación, para la ejecución de las pruebas de seguridad (lógica tipo Hacking Ético - HE y tipo Web Application Penetration Testing - WAPT), la cual será realizada por la Dirección General de Sanidad Militar – Comando Conjunto Cibernético en conformidad con la Ley 1273 de 2009, de acuerdo al cronograma, así:

- Diagrama de Red.
- Direcciones IP (públicas y privadas).
- URL de las páginas WEB.
- Puertos, Servidores
- Sistemas Operativos
- Host-name de los servidores
- Procesos automáticos
- Las versiones de los sistemas Operativos
- Las versiones de las Bases de Datos



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" y "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

- Las versiones de los software utilizados en la capa de aplicación.

- La información técnica requerida para la ejecución de las pruebas de (lógica tipo Hacking Ético - HE y tipo Web Application Penetration Testing - WAPT), a realizarse en conformidad con la Ley 1273 de 2009 y de acuerdo al cronograma concertado entre las partes (DIGSA-CCOCI-IMPRETIC'S E.I.C.E). Así mismo, se envió copia del oficio No.0063 de fecha 04/02/2020, donde la Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información - IMPRETIC'S E.I.C.E, autoriza la realización de las pruebas de seguridad al sistema SALUD.SIS en productivo.
- Mediante contrato No.102-DIGSA-2020, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DATACENTER PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN EN PRODUCTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SSFM, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, celebrado con la UNIÓN TEMPORAL DATAINFO, el cual inició el 01 de Abril del 2020, en las especificaciones técnicas se incluyeron los requerimientos planeados por el componente de seguridad de la información, con el fin de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad del sistema SALUD.SIS que se encuentra en productivo.
- Teniendo en cuenta lo programado con el personal técnico del Comando Conjunto Cibernético, durante los meses de Marzo y Abril de 2020, se realizaron la primeras pruebas de seguridad de (lógica tipo Hacking Ético - HE y tipo Web Application Penetration Testing - WAPT), a la infraestructura y aplicación del sistema SALUD.SIS que se encuentra en productivo.
- Se generó el Boletín No.004 de fecha 06 de Abril de 2020, denominado "COMPONENTE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN SALUD.SIS", dirigido al personal de usuarios funcionales del sistema, donde se dio a conocer como es la Seguridad de la Información en SALUD.SIS.
- Durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2020, se trabajó en la terminación, verificación, ajustes y respuesta oferentes del "PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SSFM, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR", como estructuradores técnicos del proceso, de acuerdo a lo indicado por el área de Contratos de la DIGSA.
- Se recibió con oficio No. 0120003283402/MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCOCI-CIBC2 de fecha 07 de Mayo de 2020, con el informe técnico de Análisis de Vulnerabilidades realizado el Sistema SALUD.SIS que se encuentra en productivo, realizado por el personal técnico del Comando Conjunto Cibernético, en el cual se encontraron 5 vulnerabilidades categorizadas 1 alta y 4 medias. Teniendo en cuenta las vulnerabilidades encontradas, el CCOCI recomienda al encargado de la administración de la plataforma de información SALUD.SIS, aplicar los parches, realizar las actualizaciones de cada fabricante aplicando la solución de la vulnerabilidad expuesta para cada vulnerabilidad.
- Se elaboró Plan de Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información 2020 y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2020, para la Dirección General de Sanidad Militar.
- Se asistió a la plenaria en las instalaciones de DIGSA, como participante del comité técnico evaluador de la licitación pública No. 110 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2020, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DEL SSFM, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR".
- Se participó en la capacitación virtual realizada el día 06 de Julio de 2020 a las 14:00 horas por la plataforma teams, dirigida por el señor CT. Robinson Zapata y el SS. Robinson Montoya del Comando Conjunto Cibernético de las Fuerzas Militares; en la cual se buscó concientizar al personal de funcionarios de la DIGSA, sobre los peligros informáticos y vulnerabilidades en los tiempos de pandemia por COVID-19.
- Se realizó seguimiento en coordinación con el CCOCI, sobre las alertas (ticket) de seguridad que nos han generado a GALENO (DIGSA), posibles ataques a nuestra infraestructura tecnológica, por lo cual ellos requieren de nuestra participación activa y responder dentro de las 48 horas, para lo cual se coordinó con el



Área de Infraestructura tecnológica de la DIGSA la verificación y respuesta oportuna de las alertas generadas por el CCOCI.

- Se elaboraron los procedimientos de Seguridad de la Información (borrador), así: Gestión de incidentes - SGSI, Gestión políticas seguridad información – SGSI, Gestión Activos Información - SGSI, Copias de Seguridad - SGSI, Auditorías Internas – SGSI, Acciones Correctivas y Preventivas – SGSI); lo anterior teniendo en cuenta todas las actividades necesarias para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA, conforme a los lineamientos del ministerio de tecnología de la información y de las comunicaciones y la estrategia de gobierno digital, antes gobierno en línea.
- Se participó en diferentes sesiones referente a los procesos del área de seguridad, teniendo en cuenta el flujo de información, entradas y salidas que tiene el área de Seguridad de la Información, para lo cual se diligenciaron los formatos enviados, plasmando los subprocesos, objetivos y demás campos requeridos por cada proceso del Área de Seguridad.
- Elaboración de tips de seguridad de la información con el fin de concientizar a los funcionarios de la DIGSA, sobre los peligros informáticos a los cuales estamos expuestos diariamente y sobre la importancia de ayudar a proteger la información de la DIGSA.
- Se elaboraron los formatos para la cesión de derechos de autor de los tres ingenieros que estaban contratados para “la Prestación de Servicios de Profesionales en Ingeniería de Sistemas y/o afines para la Subdirección Técnica y de Gestión, con destino al Proyecto del Sistema Integral de Información del SSFM (SALUD.SIS)”; con el fin de cumplir lo pactado y poder cerrar el ciclo contractual.

INICIATIVA: Desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica del SSFM

Se elaboró metodología para el diagnóstico del Flujo de Información del Sistema Integral de Información en Salud (SIIS), para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), que permitirán a la Dirección General de Sanidad Militar – Subdirección Técnica y de Gestión, Grupo de Gestión de la Información en primera medida conocer cómo se produce la información y las falencias que se presentan, en función a las variables definidas (Características de la DIGSA, información externa, información interna, infraestructura tecnológica y los recursos para la gestión de la información).

Se realizó prueba piloto con el procedimiento de Afiliaciones del Grupo de Gestión de la Afiliación, con el objetivo de ajustar las actividades de la metodología para la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), como Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB). Como resultado del ejercicio, se trazó flujo de información para el área de afiliaciones identificando en la ficha de captura las entradas, su fundamento legal y su periodicidad, así como el procesamiento o transformación de los datos y por último se caracterizó en las fichas de reportes las salidas de este procedimiento.

Se elabora informe del I semestre de 2020, en el cual se incluye metodología utilizada para elaborar el diagnóstico del Flujo de información del Sistema Integral de Información en salud (SIIS) para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM).



CAPITULO IV

FORTALECER Y APLICAR LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

ESTRATEGIA: Mejoramiento de los Sistemas de Gestión

INICIATIVA: Implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión

Actos administrativos aprobados y en etapa de desarrollo.

- Resolución No. 129 del 2019 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Dirección General de Sanidad Militar DIGSA, se conforma el Equipo MIPG-MECI, y se establecen otros lineamientos”.
- Acto administrativo en etapa de aprobación por la cual se deroga la Resolución No. 129 y se actualizan los lineamientos en relación a la operación del Sistema de Gestión y Desempeño Institucional como eje articulador de los Sistemas Integrados de Gestión.
- Acto administrativo en etapa de aprobación, “Por medio de la cual se conforma el Sistema Integrado de Gestión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”, Resolución que contiene el nombramiento del Comité de Sistemas Integrados, Comité Operativo de calidad y se emiten otros lineamientos en relación a la operación de la integración de los Sistemas de Gestión.
- Formulación del Plan de Acción anual en coordinación con las Direcciones de Sanidad EJC, ARC y JEFSa FAC con el objetivo de incluir los procesos que forman parte de cada uno de los sistemas incluidos en el acuerdo y con el tarea de dejar los esfuerzos al cumplimiento de los objetivos estratégicos incluidos en el Direccionamiento.
- Diagnosticar bajo los parámetros similares previamente establecidos el nivel de madurez de los Sistemas de Gestión incluidos para su integración e interrelación, en razón a que actualmente se cuenta con una definición para cada Sistema de Gestión de forma independiente.
- Formulación de los planes de implementación de cada uno de los Sistemas de Gestión.
- Institucionalización y operación por fases del Sistema Integrado de Gestión.
- Teniendo en cuenta la intención estratégica con el objetivo de obtener beneficios significativos para la transformación se requiere hacer énfasis en el fortalecimiento del Sistema de Gestión y Desempeño Institucional de forma coordinada entre los diferentes actores que conforman el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Se formuló un Plan de Implementación del Sistema de Gestión el cual comprende las siguientes etapas:

Etapas 1. Diagnostico:

- Revisión de la normatividad vigente.
- Realizar inducción del MIPG.
- Formulación del Plan de Acción V-2019.
- Aplicación de los autodiagnósticos.



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

- Análisis de la brecha en la implementación del Modelo.

Etapas 2. Direccionamiento:

- Formulación de estrategias completando el rol de asegurador y prestador.
- Armonización de las Políticas de gestión y Desempeño Institucional con las dimensiones del MIPG.
- Fortalecimiento de los Planes Institucionales y Estratégicos basados en el Decreto N° 612 de 2018.

Etapas 3. Implementación:

- Las puestas en marcha de la implementación gradual y progresiva a nivel nacional liderada por la DIGSA, con acompañamiento de las áreas de Planeación y Calidad. Previo a la elaboración de los autodiagnósticos, los cuales serán la línea base al direccionamiento estratégico.
- Priorización de las actividades que obtuvieron menor puntaje que están enmarcados en los colores amarillo, naranja y rojo relacionados en los autodiagnósticos.

Etapas 4. Seguimiento:

El Grupo de Seguimiento y Evaluación Institucional de la DIGSA, en compañía del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, elaborará el informe pormenorizado cuatrimestral en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y en virtud de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo Primero “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones estructurado bajo los por cinco (5) componentes:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación de Riesgo.
3. Actividades de control.
4. Información y comunicaciones.
5. Actividades de monitoreo.

En virtud al Plan formulado durante la vigencia 2019 y con el objetivo de dar continuidad al proceso y las responsabilidades de monitoreo y evaluación de controles y riesgos que permita asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo den cumplimiento a la 2ª Línea de Defensa, se aplicaron los autodiagnósticos de:

- Gestión de la política de Direccionamiento Estratégico.
- Participación Ciudadana.
- Gestión Documental
- Servicio al Ciudadano.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión del Conocimiento e Innovación.
- Control Interno.

Así mismo se llevó a cabo la sesión del Comité de Gestión y Desempeño nombrados mediante Resolución No. 129 del 2019, “ Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Dirección General de Sanidad Militar DIGSA, se conforma el Equipo MIPG-MECI, y se establecen otros lineamientos”, cerca de la gestión. Para lo cual el Comité previa revisión por parte de los procesos en conjunto con las Direcciones de Sanidad EJC, ARC y JEFS FAC, votaron por los siguientes Planes Institucionales con el objetivo de establecer parámetros para su operativización:

- Estratégico de talento Humano.
- Gestión de integridad.
- Capacitación.



- Incentivos.
- Anual de adquisiciones.
- Archivo Pinar.
- Tratamiento de riesgos y privacidad de la información.
- Seguridad y privacidad de la Información.

Así mismo se dio cumplimiento a la etapa de institucionalización en acompañamiento con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Comando General de las Fuerzas Militares en relación a:

- Estructura, operación y evaluación del Modelo de Planeación y Gestión.
- Autodiagnósticos para la evaluación de procesos.
- Gestión del Conocimiento e Innovación
- Sistema de Gestión Ambiental.

De igual forma con el objetivo de establecer controles del proceso se cuentan con lineamientos en etapa de revisión y aprobación en relación a la Política de Gestión del riesgo y los Indicadores de proceso.

Así mismo actualmente se encuentra en etapa de revisión y posterior aprobación los siguientes pliegos, los cuales se llevarán a observación por parte del Comité operativo de calidad en el presente mes y posteriormente al Comité de Sistemas Integrados del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares:

- Resolución mediante la cual se establece la Operación del Sistema Integrado de Gestión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Esta incluye el nombramiento del Comité de Sistemas integrados y el Comité Operativo de Calidad.
- Actualización de la Resolución No.129 mediante la cual se establece el mantenimiento del Modelo de Planeación y Gestión Institucional
- Hoja de Ruta de Operación del Sistema Integrado de Gestión.
- Modelo de Integración de los Sistemas de Calidad.
- Plataforma Estrategia y Análisis del contexto del SSFM, aprobada por la Dirección General de Sanidad Militar bajo acta No. 0757 del 2020 con el objetivo llevarla a las instancias del comité de sistemas integrados y posteriormente al Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares.

INICIATIVA. Implementar el Sistema de atención al usuario y participación social

Se diseñó y socializo con las direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea la hoja de ruta informativa de la línea de orientación e información, la cual ha servido de guía para que las oficinas de atención al usuario a nivel nacional puedan desarrollar de manera unificada sus contenidos, teniendo en cuenta los objetivos trazados, proyecto y tareas en cada línea estratégica que se encuentra en esta ruta. Los resultados se ven reflejados en cada uno de los informes trimestrales de PQRS que presentan las Direcciones de Sanidad y JEFSa.

Como un elemento de comunicación en la DIGSA la cartelera informativa juega un papel clave para los usuarios del SSFM, ya que son las encargadas de informar, actualizar o advertir sobre actividades, eventos, obligaciones y temas de interés entre otros; por tal motivo, se cuenta con una cartelera en el 4 piso de la oficina de atención al usuario, en un lugar visible y de fácil acceso la cual contiene información relevante para los usuarios del SSFM como localización física de la sede central, horarios de atención, teléfonos de contacto, carta del trato digno, responsables dependencias entre otros, dando también cumplimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano Anexo 4. Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. [Link: https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/index.php?idcategoria=2130661](https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/index.php?idcategoria=2130661)

Seguimiento y trazabilidad de las PQRS

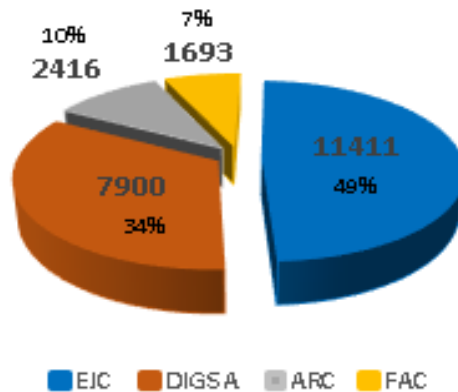
En este punto, tanto la DIGSA como las Direcciones de Sanidad y Jefatura de salud, en el módulo web de PQRS, queda el registro de la fecha y el consecutivo o número de radicado automático de los requerimientos presentados por los usuarios a través de los diferentes canales de atención; a estos, les asiste legalmente el



derecho de consultar en cualquier tiempo, el estado en el cual se encuentra su petición; adicionalmente le permite a la DIGSA hacer la trazabilidad de la misma para dar oportuna respuesta a los usuarios.

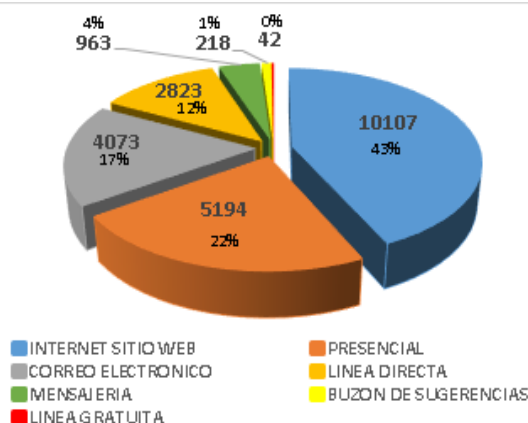
Para el primer semestre de la vigencia se recibieron un total de 23420 PQRS, de las cuales se dio cierre a 11276 y quedaron en trámite 21144.

Ilustración 25 PQR SSFM 1er semestre 2020



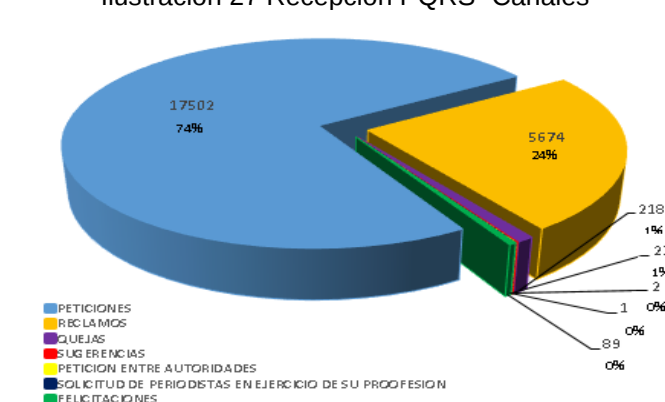
Las PQRS allegadas a la DIGSA fueron por los siguientes canales:

Ilustración 26. PQRS - CANALES- DIGSA



. En el semestre se recibieron por **tipo**:

Ilustración 27 Recepcion PQRS- Canales



Controles

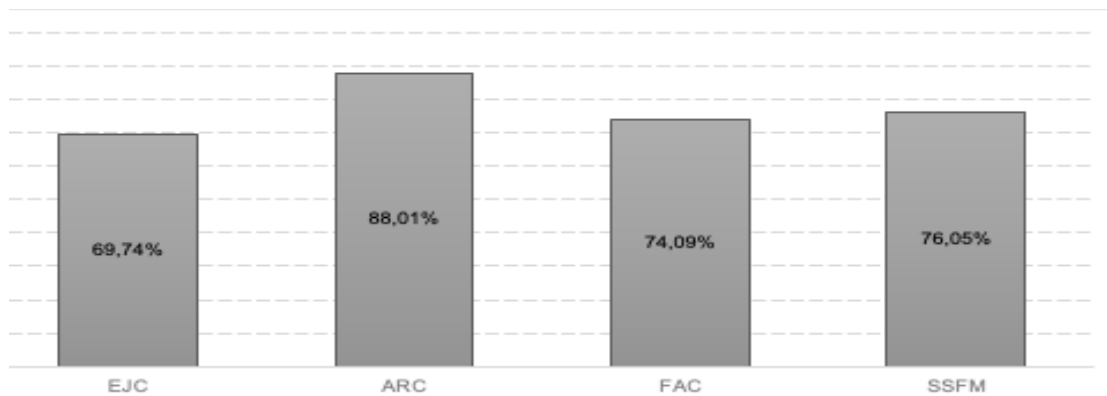
Los controles realizados por la oficina de Atención al Usuario y Participación Social se generan a partir de:

- Seguimiento de la tipificación y respuestas de los ESM a los requerimientos de los usuarios en el módulo DIGSA y aplicativo de la Supersalud.
- Solicitud de respuestas a las Direcciones de Sanidad y HOMIL por medio de comunicaciones oficiales firmadas por el señor Director General de la DIGSA solicitando el cumplimiento de los plazos establecidos por ley para el trámite y gestión de las pqr's con el fin de brindar respuesta a los usuarios oportunas y de fondo a sus requerimientos.
- Llamadas diarias a los usuarios en función de consultar si se le brinda el servicio solicitado en su requerimiento.
- Reportes semanales que permiten evidenciar cuantas PQRS se encuentran en trámite y cuantas cerradas.
- Semaforización en el módulo web de PQRS que permite la generación de alertas antes del vencimiento del requerimiento.
- Implementación de la encuesta de satisfacción al usuario con la entrega o envío de las respuestas a sus requerimientos.

INDICADOR DE SATISFACCION DEL USUARIO EN EL SSFM

En el Grafico 1 se muestra por SSFM y fuerza, el indicador de satisfacción de usuario en los servicios de salud prestados en el SSFM en el segundo trimestre del 2020. Se puede observar que de los 3.799 encuestados en el SSFM, 2.889 (76.05%) están satisfechos con los servicios prestados.

Ilustración 28 . Indicador de satisfacción de usuario en los



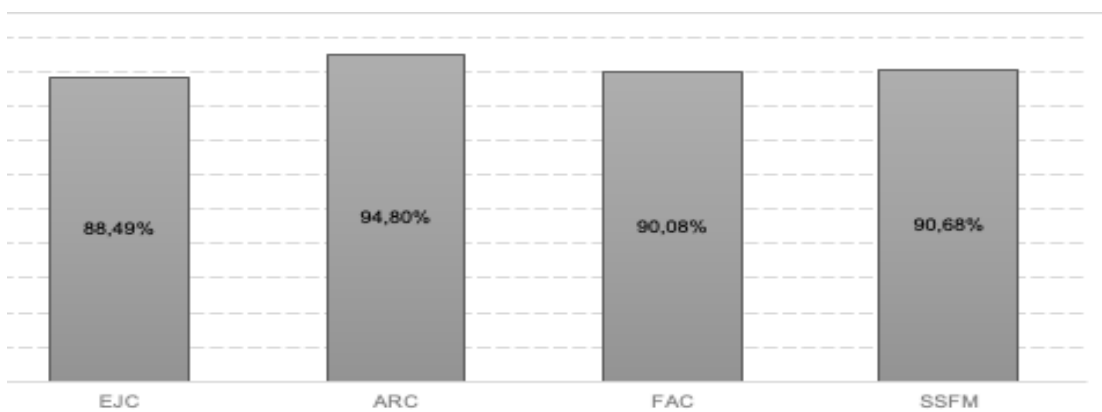
Fuente. Direcciones de Sanidad 2020

EXPERIENCIA DEL SERVICIO

En el Grafico se muestra por SSFM y fuerza, el indicador de experiencia en la atención en el SSFM en el segundo trimestre del 2020. Se puede observar que de los 3.799 encuestados en el SSFM, 3.445 (90.68%) están satisfechos con la experiencia en la atención.



Ilustración 29 Indicador de experiencia en la atención en el SSFM

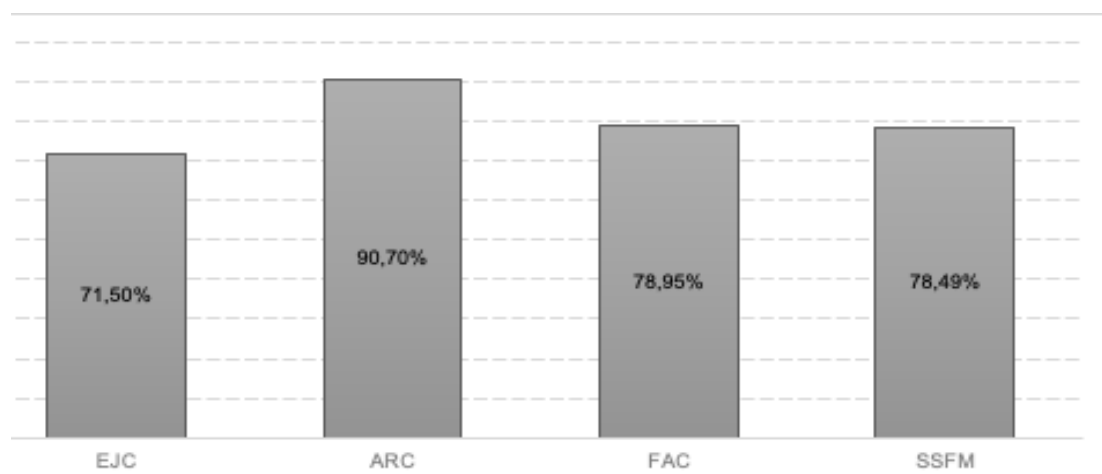


Fuente. Direcciones de Sanidad 2020

OPORTUNIDAD EN LA ATENCION

En el Grafico 3. Se muestra por SSFM y fuerza, el indicador de oportunidad en la atención en el SSFM en el segundo trimestre del 2020. Se puede observar que de los 3.799 encuestados en el SSFM, 2.982 (78.49%) están satisfechos con la oportunidad en la atención.

Ilustración 30 Indicador de oportunidad en la atención en el SSFM



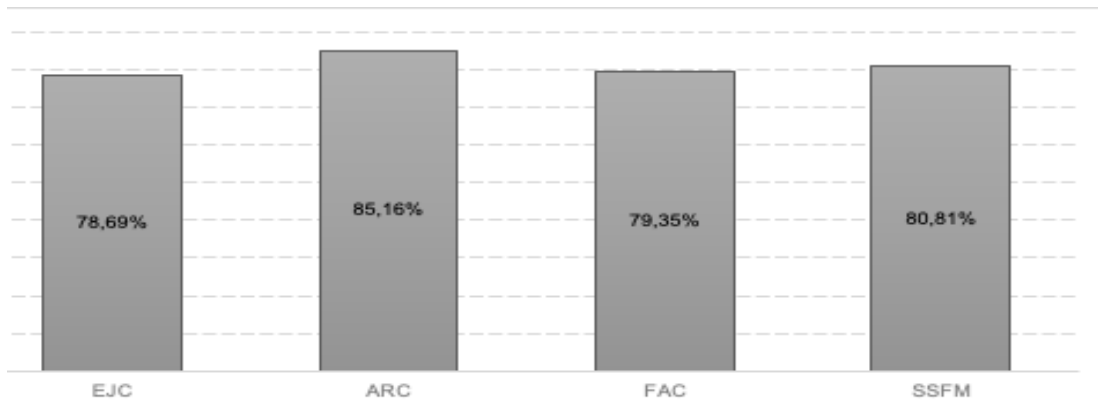
Fuente. Direcciones de Sanidad 2020

TRAMITES EN SALUD

En Grafico muestra por SSFM y fuerza, el indicador de los trámites en el SSFM en el segundo trimestre del 2020. Se puede observar que de los 3.799 encuestados en el SSFM, 3.070 (80.81%) están satisfechos con los tramites.



Ilustración 31 Cómo califica la oportunidad en la atención médica?



Fuente. Direcciones de Sanidad 2020

Reuniones de usuarios con los Señores Representantes de las Asociaciones y Veedurías

FECHA: 09-ENERO-2020 - CIUDAD: SANTA MARTA El señor Mayor General Javier Alonso Díaz Gómez Director General de Sanidad Militar Visita el Establecimiento de SANTA MARTA para realizar verificación de contratación red Interna y externa, así como las instalaciones, reunión con Representantes de veedurías, Asociaciones y partes interesadas



FECHA: 10-ENERO-2020 - CIUDAD: BARRANQUILLA El señor Mayor General Javier Alonso Díaz Gómez Director General de Sanidad Militar Visita el Establecimiento Barranquilla (Bas02) para realizar verificación de contratación red interna y externa, así como las instalaciones. Así mismo se reúne con los señores representantes de Veedurías, Asociaciones y partes interesadas.



FECHA: ENERO-2020 -CIUDAD: BOGOTÁ El señor Mayor General Javier Alonso Díaz Gómez Director General de Sanidad Militar se reúne en La Dirección General Piso 18 con los presentes CAPITÁN DE NAVÍO JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA Subdirector Administrativo y financiero DIGSA, CR FABIOLA BENÍTEZ SUAREZ Coordinadora atención al usuario DISAN EJC, MAYOR DAVID VARGAS LOSADA Coordinador atención al usuario DIGSA, SARGENTO PRIMERO JORGE OBED ARENAS Veedor, DRA. PATRICIA RIVEROS VEEDURIA DDHH, DRA HERMELINDA QUIÑONES CARDENAS Veedora donde se trataron temas sobre la contratación de la DRA. XIOMARA MARIANA SALCEDO y la Humanización en el servicio.



Visita por parte del señor Director General de Sanidad Militar, a los Establecimientos de Sanidad Militar ubicados en la ciudad de Cali, Buga, Palmira, Villavicencio, Santa Marta, Barranquilla y Medellín, con el fin de conocer de viva voz las necesidades de los usuarios, a través de los señores representantes de las Asociaciones y Veedurías, al igual, que de parte del personal asistencial y administrativo de los EMS, para conocer sobre las fortalezas y debilidades en la prestación de los servicios de salud así como su recomendaciones y sugerencia. al igual que verificar las condiciones actuales de la institución (infraestructura, talento humano entre otros), así como comunicarles las estrategias a desarrollar durante la vigencia para el cabal cumplimiento e invitarlos a que sigan trabajando mancomunadamente en la construcción de una mejor Sanidad Militar para que los servicios de salud cada día sean más eficiente, humanizados y de mejor calidad.

FECHA: 31-ENERO-2020 CIUDAD: CALI El Mayor General Javier Díaz Director General de Sanidad Militar realizó una conferencia en el Establecimiento de Sanidad de Cali de la Dirección de Sanidad Ejército, sobre las apuestas estratégicas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para este 2020.



FECHA: 30-ENERO-2020 CIUDAD: CALI ESM-EMAVI

Con el fin de verificar la atención prestada en Salud e instalaciones de los establecimientos a nivel nacional El señor Mayor General Javier Alonso Díaz Gómez Director General de Sanidad Militar visito y saludo al personal asistencial y administrativo del Establecimiento de Sanidad Militar de la Escuela Militar de Aviación “ Marco Fidel Suarez ”.



FECHA: 30-ENERO-2020- CIUDAD: CALI . Reunión con el grupo de investigación epidemiológica GIEMPIS en Cali, para realizar seguimiento a la implementación del Sistema de Atención Primaria en Salud, como soporte y mejora de los servicios de salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.



FECHA: 30-ENERO-2020 -CIUDAD: BUGA. El señor Mayor General Javier Alonso Díaz Gomez Director General de Sanidad Militar Visita el Establecimiento de Sanidad del Batallón Palace en Buga –Valle del Cauca donde se verifica las instalaciones del lugar saluda a los funcionarios y usuarios y valida la prestación del servicio de salud

FECHA: 31-ENERO-2020 CIUDAD: CALI El Mayor General Javier Díaz Director General de Sanidad Militar realizó una conferencia en el Establecimiento de Sanidad de Cali de la Dirección de Sanidad Ejército, sobre las apuestas estratégicas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para la presente vigencia.



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

FECHA: 06 DE FEBRERO – CIUDAD BOGOTÁ. Primer seminario de Actualización en Políticas y Lineamientos en Salud, liderada por la Dirección de Sanidad Ejército Nacional, en esta actividad El Mayor General Javier Díaz Director General de Sanidad Militar expone sobre los retos y estrategias en salud para este año, y así prestar un servicio de calidad y más humano. Al seminario asistieron los Directores de Sanidad Militar, Jefes de Dispensarios, Subdirectores Científicos de los Establecimientos, Oficiales del Estado Mayor de la DISAN Ejército, entre otros.



FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2020- CIUDAD: VILLAVICENCIO. El Mayor General Javier Díaz Director General de Sanidad Militar sigue su recorrido por los Establecimientos de Sanidad en las regiones Comando Aéreo de Combate N.º 2 - CACOM 2, en Apiay, donde realizó una verificación exhaustiva a las instalaciones, saludó al personal que allí labora y validó la prestación del servicio tanto de la red interna como la red externa contratada. Deja un mensaje de optimizar los recursos asignados para la prestación del servicio de salud en pro de mejorar la atención humanizada a los usuarios.

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020- CIUDAD: VILLAVICENCIO. El Mayor General Javier Díaz Director General de Sanidad Militar realiza visita en el Dispensario Médico de Oriente, donde trata temas de atención primaria en salud y la responsabilidad de todos por prestar servicios de salud con calidad, oportunidad y humanización.

FECHAS: CIUDAD: BOGOTA 13 DE FEBRERO 2020. El Mayor General Javier Alonso Díaz Director General de Sanidad Militar inaugura Seminario de Políticas y Lineamientos en Salud, en Hospital Militar de Central – HOMIL



Reunión de la Administración con los Señores, Directores y Jefes de Establecimientos de Sanidad Militar a Nivel Nacional (Videoconferencia)



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co



CIUDAD: BOGOTA FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020. Reunión con los Señores Representantes de las Asociaciones y Veedurías a nivel nacional, y Entes de Control

El Mayor General Javier Alonso Díaz Director General de Sanidad Militar, expone ante los usuarios y veedores las ventajas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y las Apuestas estratégicas para el 2020 en mejoramiento del servicio y humanización



la Dirección General de Sanidad Militar en compañía de la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad Naval y Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana @realiza la [#1raReuniónDeUsuariosSSFM](#) del 2020, con asistencia de las asociaciones, veedurías y usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Comunidad usuaria directores de sanidad Supersalud, servidores público, personal militar y demás grupos de interés



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

De primera mano, el MG. Javier Díaz Director General de Sanidad Militar escucha los requerimientos y sugerencias de los representantes de las asociaciones y veedurías de los usuarios, así incentivar a la participación.



FECHA: 11 DE MARZO DE 2020-BOGOTA. Participación de la DIGSA en las Mesas de Diálogo y Concertación



Las respuestas a los requerimientos interpuestos por los usuarios a través de los diferentes medios, durante el proceso de la Rendición de Cuentas Vigencia 2019, realizada en el mes de abril del año en curso, fueron resueltos y aclarados el día de la Rendición de cuentas, por el Señor Director General de Sanidad Militar y por los señores Directores de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea., los demás requerimientos fueron resueltos posteriormente por cada uno de los procesos competentes, informando al usuario sobre lo actuado y de acuerdo a los términos de ley información que se encuentra disponible en la página web de la institución “ oficio radicado 6897 de 05 de mayo del 2020” La Dirección General de Sanidad Militar, con el propósito de hacer pública la gestión adelantada, y como parte del ejercicio de transparencia en la administración



“NOS VEMOS EN LA VICTORIA” y “Un equipo humano al servicio de la salud”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1283
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; angelica.rincon@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

pública, en conjunto con la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, la Dirección de Sanidad Naval y la Jefatura Salud Fuerza Aérea, el día 16 de abril de 2020, rindieron cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante la vigencia 2019, la cual estaba prevista desarrollarla en el auditorio de la Escuela de Ingenieros Militares, Puente Aranda- Carrera 50 N° 18-06, pero atendiendo las directrices del Gobierno Nacional, frente a la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), y siguiendo las directrices emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, se llevó a cabo a través del portal web vía Streaming: <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/>, Facebook @sanidadmilitarco y en Twitter @sanidad milico, en la fecha antes indicada.

A través del reglamento Rendición de Cuentas vigencia 2019, el cual fue publicado con anticipación en la página institucional, se buscó facilitar a los interlocutores (usuarios y representantes de Asociaciones, Veedurías y demás Organizaciones de usuarios y medios de comunicación), las reglas que regularían el evento con el fin de hacerlo más dinámico, organizado y participativo; para lo cual se debían seguir unos lineamientos. Teniendo en cuenta la contingencia por COVID-19, se enfatizó por todos los medios, la nueva dinámica a seguir, e indicando, habilitando y colocando a disposición el correo electrónico:



atención.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co. O por medio de los canales de comunicación electrónica, que además, se establecieron para el envío de preguntas recomendaciones,

Sugerencias de los interesados, la página web de la entidad: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co en el vínculo de "RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PUBLICA",

Indicándole a la ciudadanía al detalle la forma de participar información expuesta con oportunidad en la pág. Web institucional.

